



CORTES GENERALES  
**DIARIO DE SESIONES DEL  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**  
**PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE**

Año 2024

XV LEGISLATURA

Núm. 54

Pág. 1

**PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> FRANCINA ARMENGOL SOCIAS**

**Sesión plenaria núm. 52**

**celebrada el jueves 27 de junio de 2024**

	<u>Página</u>
<b>ORDEN DEL DÍA:</b>	
<b>Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas.</b>	
— Proyecto de ley Orgánica de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 1-1, de 15 de diciembre de 2023. (Número de expediente 121/000001). .....	4
— Proyecto de ley de creación de la Autoridad Administrativa Independiente para la investigación técnica de accidentes e incidentes ferroviarios, marítimos y de aviación civil. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 10-1, de 1 de marzo de 2024. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 10-6, de 26 de junio de 2024. (Número de expediente 121/000010). .....	20
<b>Dictámenes de Comisiones sobre iniciativas legislativas. (Votación) .....</b>	<b>32</b>
<b>Dictámenes de la Comisión del Estatuto de los Diputados.</b>	
— Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre declaración de actividades de señores diputados. (Número de expediente 042/000012). .....	35
<b>Palabras de la Presidencia .....</b>	<b>35</b>
<b>Proposiciones no de Ley. (Votación) .....</b>	<b>35</b>
<b>Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Votación) .....</b>	<b>36</b>
<b>Dictámenes de Comisiones sobre iniciativas legislativas. (Votación. Continuación) .....</b>	<b>38</b>
<b>Votación de conjunto .....</b>	<b>38</b>
<b>Dictámenes de la Comisión del Estatuto de los Diputados. (Votación) .....</b>	<b>39</b>

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 54

27 de junio de 2024

Pág. 2

### SUMARIO

*Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.*

	Página
Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas .....	4

	Página
Proyecto de ley Orgánica de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres .....	4

*En defensa de las enmiendas y, en su caso, en turno de fijación de posición intervienen el señor **Catalán Higuera**, la señora **Valido García**, el señor **Rego Candamil** y la señora **Belarra Urteaga**, del Grupo Parlamentario Mixto; el señor **Agirretxea Urresti**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); las señoras **Calvo Gómez**, del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya; **Vallugera Balañà**, del Grupo Parlamentario Republicano, y **Gil de Reboleño Lastortres**, del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR; y el señor **De los Santos González**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen las señoras **Pozueta Fernández**, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu; **Aguirre Gil de Biedma**, del Grupo Parlamentario VOX, y **Fernández Benítez**, del Grupo Parlamentario Socialista.*

*Ha uso de la palabra la señora ministra de Igualdad (**Redondo García**).*

	Página
Proyecto de ley de creación de la Autoridad Administrativa Independiente para la investigación técnica de accidentes e incidentes ferroviarios, marítimos y de aviación civil .....	20

*La **Presidencia** informa de que finalizado el debate del punto de referencia se votarán las enmiendas correspondientes a los dos proyectos de ley.*

*En defensa de las enmiendas y, en su caso, en turno de fijación de posición intervienen la señora **Valido García**, el señor **Rego Candamil** y la señora **Santana Perera**, del Grupo Parlamentario Mixto; la señora **Granollers Cunillera**, del Grupo Parlamentario Republicano, y el señor **Delgado Arce**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Vaquero Montero**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); los señores **Gavin i Valls**, del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, y **Alonso Cantorné**, del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR; la señora **Rueda Perelló**, del Grupo Parlamentario VOX, y el señor **Ramos Esteban**, del Grupo Parlamentario Socialista.*

	Página
Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas. (Votación) .....	32

*Se someten a votación las enmiendas presentadas al Proyecto de ley Orgánica de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres.*

*Se someten a votación las enmiendas presentadas al Proyecto de ley de creación de la Autoridad Administrativa Independiente para la investigación técnica de accidentes e incidentes ferroviarios, marítimos y de aviación civil.*

	Página
Dictámenes de la Comisión del Estatuto de los Diputados .....	39

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 54

27 de junio de 2024

Pág. 3

	Página
<b>Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre declaración de actividades de señores diputados .....</b>	<b>39</b>

*La Presidencia informa de que este punto será sometido a votación sin debate previo.*

	Página
<b>Palabras de la Presidencia .....</b>	<b>35</b>

*La Presidencia informa de que desde las 11:45 hasta las 12:15 horas de hoy se podrán votar telemáticamente todos los asuntos pendientes del orden del día que serán objeto de votación presencial en el hemiciclo al final de esta sesión.*

*Asimismo, al incluirse la votación de un proyecto de ley orgánica que ha de ser sometida a una votación final, anuncia que dicha votación no se producirá antes de las 12:30 horas de hoy.*

*Se suspende la sesión a las once y cuarenta minutos de la mañana.*

*Se reanuda la sesión a las doce y treinta minutos del mediodía.*

	Página
<b>Proposiciones no de Ley. (Votación) .....</b>	<b>35</b>

*Sometida a votación la Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, para el reconocimiento de la República de Kosovo como Estado soberano por parte del Estado español, se rechaza por 25 votos a favor, 293 en contra y 27 abstenciones.*

*Sometida a votación la Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la consecución urgente de soluciones a la necesidad extrema de profesionales sanitarios de atención primaria en el conjunto del Sistema Nacional de Salud este verano, se aprueba por 176 votos a favor, 158 en contra y 13 abstenciones.*

	Página
<b>Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Votación) .....</b>	<b>36</b>

*Sometida a votación por puntos la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las políticas en materia de transición ecológica desarrolladas por el Gobierno y el impacto en el sistema alimentario, la lucha contra la despoblación y la garantía de abastecimiento de recursos hídricos de nuestro país, se aprueban los puntos 1, 4 y 5 y se rechazan el 2 y el 3.*

*Sometida a votación por puntos la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el respeto a las Cortes Generales y el ejercicio de sus funciones constitucionales, se aprueban los puntos 1 a 5 y 7, y se rechaza el 6.*

*Sometida a votación por puntos la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario VOX, acerca de cuáles van a ser las líneas principales de acción en torno al Poder Judicial para ocultar la corrupción del Gobierno, son rechazados todos.*

	Página
<b>Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas. (Votación. Continuación) .....</b>	<b>38</b>

*Sometido a votación el dictamen del Proyecto de ley Orgánica de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres, se aprueba por 177 votos a favor y 171 en contra.*

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 54

27 de junio de 2024

Pág. 4

	Página
<b>Votación de conjunto</b> .....	<b>38</b>
<i>Sometida a votación de conjunto por tener la iniciativa carácter orgánico, se aprueba por 177 votos a favor y 171 en contra.</i>	
<i>Sometido a votación el dictamen del Proyecto de ley de creación de la Autoridad Administrativa Independiente para la investigación técnica de accidentes e incidentes ferroviarios, marítimos y de aviación civil, se aprueba por 178 votos a favor, 137 en contra y 33 abstenciones.</i>	

	Página
<b>Dictámenes de la Comisión del Estatuto de los Diputados</b> .....	<b>35</b>
<i>Sometido a votación el dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre declaración de actividades de señores diputados, se aprueba por 339 votos a favor, 1 en contra y 7 abstenciones.</i>	
<i>Se levanta la sesión a las doce y cincuenta minutos del mediodía.</i>	

**Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.**

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días, señores y señoras diputadas.  
Se reanuda la sesión.

### DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

#### — PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE REPRESENTACIÓN PARITARIA Y PRESENCIA EQUILIBRADA DE MUJERES Y HOMBRES. (Número de expediente 121/000001).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con el punto relativo a dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas. En concreto, el relativo al Proyecto de ley orgánica de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres. Para defender las enmiendas formuladas a esta iniciativa legislativa, tiene la palabra en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto —que en este turno también fijará posición—, don Alberto Catalán Higuera, por un tiempo de un minuto y medio.

El señor **CATALÁN HIGUERAS**: Gracias, señora presidenta. Señorías, muy buenos días.

Mantenerse en el poder a cualquier precio, esta es la obsesión del Gobierno. Para ello ha contado con el apoyo incondicional de sus socios de investidura. Señorías, en ninguna ensoñación del secesionismo de la extrema izquierda y de los herederos políticos de ETA se hubiesen imaginado esta situación; tienen al Gobierno en sus manos y lo van a exprimir todo lo que puedan. Pero es que los contrapoderes del Estado de derecho en este momento están siendo atacados, insultados, despreciados. Ahora, con esta ley, le ha tocado al Senado, al que el Gobierno ha vuelto a someter a la irrelevancia. Además, la decisión se ha realizado atacando los derechos de los representantes de la soberanía popular. Se han introducido en el texto enmiendas de manera ilegal e inconstitucional, como han puesto de manifiesto los servicios jurídicos de la Cámara. Luego se hablará de regeneración, de derechos, de libertad. Pura hipocresía.

Pero si escandaloso es el fondo, vergonzosa es también la forma. A ustedes todo les vale. Utilizan una ley que se dice para profundizar en los derechos entre los hombres y las mujeres y lo hacen, además, de manera trilerera. Utilizan la ley de paridad a su antojo. Lo hemos denunciado con ejemplos claros, como lo que ocurrió en el Ayuntamiento de Pamplona. Ustedes, para pagar la compra de votos de Bildu, les entregan el Ayuntamiento de Pamplona, quitando de la alcaldía a una mujer para poner a un hombre calificado por una portavoz del Grupo Socialista como machista (**aplausos**), y para colocar como teniente de alcalde en dicho ayuntamiento a otra persona condenada, señorías —condenada—, por agredir a una concejal y a una policía municipal. Esta es la triste y vergonzosa realidad.

Muchas gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 54

27 de junio de 2024

Pág. 5

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Catalán.

Tiene ahora la palabra doña Cristina Valido García, también por un tiempo de un minuto y medio.

La señora **VALIDO GARCÍA**: Buenos días, señorías.

Hoy se cumple con un mandato constitucional, hoy se cumple con los mandatos europeos, hoy cumplimos con la justicia social. Si no hay paridad, si no hay igualdad, si esto no es real, no es posible la democracia.

Ayer se presentaba un libro en este Congreso que habla de momentos estelares del parlamentarismo hasta el año 1978. Reúne algunos de los mejores discursos que se han producido desde que tenemos Parlamento hasta esa fecha. Yo espero que, en algunos años, cuando se publique una segunda edición y se vuelva a hablar de momentos estelares, podamos hablar del día de hoy y podamos hablar de grandes discursos en favor de la igualdad y de la paridad a la que tenemos derecho.

Yo espero que hoy no enturbiemos y mezclemos un día tan importante para las mujeres no solo en el Estado español, sino en Europa, y que en el resto del mundo allí donde las mujeres no tienen voz también se planteen que es una cuestión de justicia. Insisto, no hay democracia si no estamos representadas como debemos. Todavía hoy hemos visto, en esos acuerdos en la Unión Europea para formar el nuevo Consejo, reuniones en las que no aparece una sola mujer, siendo un número muy importante en esa Cámara. Por eso, nosotros no solo lo apoyamos, lo defendemos, lo promocionamos y lo exigimos allí donde no se cumple. Ojalá que los discursos de hoy puedan ser recogidos como momentos estelares de la justicia social.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Valido.

Ahora es el turno de don Néstor Rego Candamil, también por un tiempo de un minuto y medio.

El señor **REGO CANDAMIL**: Grazas, señora presidenta. Bo día.

Sen dúbida, hoxe dáse un paso importante na igualdade cunha lei que é imperfecta, como todas, que responde ó que é xa unha demanda social e que, ó mesmo tempo, a reforza rompendo inercias que existen na sociedade. Nós traballamos para tentar mellorar o texto inicial e alegrámonos, congratulámonos especialmente, de que, polo menos nun aspecto, a achega do BNG fose incorporada de maneira clara.

Galiza tiña a que é sen dúbida a lexislación máis avanzada do Estado español para protexer, para evitar a discriminación das mulleres no ámbito da ciencia e a investigación: unha proposta do BNG chamada Lei Ángeles Alvariño que agora, grazas a unha emenda do BNG, se traslada tamén a esta lei de paridade, como digo, para evitar que nese ámbito as mulleres poidan ser prexudicadas na súa carreira profesional por razóns como permisos de maternidade ou de coidado de fillos.

En todo caso, hai unha emenda do BNG que mantemos viva que non entendemos por que non foi incorporada, que é a número 68, que fai referencia ó feito de que, respectando o criterio xeral de listas cremalleira, se poida excepcionar precisamente para promover unha maior presenza de mulleres no ámbito institucional. Cal é o problema de que nunha lista electoral poidan ir tres mulleres seguidas en cada tramo de cinco, como, por exemplo, fixo o BNG nas últimas eleccións no caso de Galiza? Tendo en conta ademais, que, se non se regulan as cabezas de lista, temos casos como as eleccións municipais nas que maioritariamente continúan sendo homes os cabezas de lista.

Parécenos unha pena que isto non se incorpore. Estamos a tempo de facelo e, por tanto, solicitamos a todos os grupos políticos que apoien esta emenda do BNG, porque vai en beneficio xustamente do que pretende a lei, que é garantir unha maior presenza das mulleres no espazo público e, neste caso, na representación institucional. Moito obrigado.

*Gracias, señora presidenta. Buenos días.*

*Sin duda, hoy se da un paso importante en la igualdad. Es una ley que es imperfecta, como todas, que responde a lo que ya es una demanda social y que al mismo tiempo la refuerza, rompiendo inercias que existen en la sociedad. Nosotros trabajamos para intentar mejorar el texto inicial y nos alegramos y felicitamos especialmente de que por lo menos en un aspecto, lo que ha aportado el BNG, su contribución haya sido incorporada de manera clara. Galicia tenía la que sin duda es la legislación más avanzada del Estado español para proteger y evitar la discriminación de la mujer en el ámbito de la ciencia y de la investigación, una propuesta del BNG llamada ley Ángeles Alvariño, que ahora, gracias a una enmienda del BNG, se traslada también a esta ley de paridad, como digo, para evitar que en ese ámbito las mujeres puedan ser perjudicadas en su carrera profesional por razones como permisos de maternidad o de cuidado de hijos.*

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 54

27 de junio de 2024

Pág. 6

*En todo caso, hay una enmienda del BNG que mantenemos viva, y que no entendemos por qué no ha sido incorporada, que es la número 68, que hace referencia al hecho de que, respetando el criterio general de listas cremallera, se pueda excepcionar precisamente para promover una mayor presencia de mujeres en el ámbito institucional. ¿Cuál es el problema de que en una lista electoral puedan ir tres mujeres seguidas en cada tramo de cinco como, por ejemplo, hizo el BNG en las últimas elecciones en el caso de Galiza? Teniendo en cuenta, además, que si no se regulan las cabezas de lista, tenemos casos como las elecciones municipales en las que mayoritariamente continúan siendo hombres los cabeza de lista. Nos parece una pena que esto no se incorpore, estamos a tiempo de hacerlo y, por lo tanto, solicitamos a todos los grupos parlamentarios que apoyen esta enmienda del BNG, porque va en beneficio justamente de lo que pretende la ley, que es garantizar una mayor presencia de las mujeres en el espacio público, y en este caso en la representación institucional.*

*Muchas gracias.*

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Tiene ahora la palabra la señora Belarra Urteaga por un tiempo de dos minutos y medio.

La señora **BELARRA URTEAGA**: Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Querría que mis primeras palabras fueran de solidaridad con el pueblo de Bolivia, que ayer sufrió un golpe de Estado por parte de unidades del ejército, que ha sido contenido por un Gobierno —el suyo— legítimo y también por un pueblo movilizadísimo que ha dicho basta a la violencia y a la barbarie. **(Aplausos)**. Desde aquí, *jayaya* Bolivia. Todo el apoyo al pueblo de Bolivia.

Hoy debatimos aquí la ley de paridad y, desde mi punto de vista, esta ley evidencia con total claridad lo que el Partido Socialista quiere de esta Legislatura, que es pactar todo lo que consideran verdaderamente importante con su nuevo socio, el Partido Popular, todas las cuestiones de Estado, y después traer aquí cuestiones que consideran de maquillaje; cuestiones menores que lo que buscan es darle una pátina social a este Gobierno. Desde luego, a nosotras nos parece lamentable que teniendo la mayoría democrática suficiente en esta Cámara para abordar transformaciones, como una nueva ley de medios o como una democratización verdadera de la justicia, se esté renunciando a ese camino y se esté buscando el apoyo del Partido Popular. Además, el Grupo Socialista trajo una ley de paridad a esta Cámara que tenía un error de bulto, un error de nacimiento, pues incluía una cuota de hombres. Hoy, con los votos imprescindibles de Podemos, hemos logrado romper esa cuota de hombres, que era un problema estratégico. Con la ley tal y como la había traído el Grupo Socialista, el gabinete ministerial de Irene Montero habría tenido que despedir a mujeres o, como ya ocurrió en el Parlamento de Canarias en la pasada legislatura, una mujer no pudo acceder a la Mesa de gobierno del Parlamento precisamente por una ley como esta. Nos parecía que ese gravísimo error hacía incompatibles nuestros votos con la ley y gracias a esa presión hoy hemos roto la cuota de hombres.

Señorías, el feminismo es acabar con la desigualdad estructural que sufrimos las mujeres por el hecho de ser mujeres. La cuota sirve como un mecanismo de justicia, pero no es suficiente, lo estamos viendo en el panorama internacional. No basta con que haya mujeres en los puestos de responsabilidad. Ahí tenemos a la señora Von der Leyen defendiendo un genocidio contra el pueblo de Palestina y defendiendo al Estado terrorista de Israel; ahí tenemos a la señora Meloni también, haciéndole un lavado de cara feminista a un Gobierno de ultraderecha, que ataca directamente los derechos LGTBI y los derechos de las mujeres. Nosotras estamos convencidas de que necesitamos mujeres feministas al frente, mujeres dispuestas a cambiarlo todo, que es lo que nos pide el feminismo.

El Gobierno ha demostrado en este año que ha metido el feminismo en un cajón, que ha relegado el feminismo a la cuarta línea de la acción de Gobierno y, desde luego, nosotras no lo vamos a permitir. Si el Gobierno no toma la iniciativa, nosotras desde aquí, de la mano de la mayoría democrática, vamos a empujar todo lo que llevan reclamando las mujeres de este país tanto tiempo, como, por ejemplo, ese permiso remunerado de ocho semanas para los niños y niñas hasta los ocho años, que está haciendo que este julio, una vez más, la emergencia de conciliación se lo ponga muy difícil a las familias.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Belarra.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) tiene la palabra el señor Agirretxea Urresti por un tiempo de siete minutos.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 54

27 de junio de 2024

Pág. 7

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Egun on. Buenos días a todas y a todos.

**Agirretxea Urresti**: Egun on.

Lege honen arrazoi azalpenak zioen bezalaxe, lege proiektu honek gizon eta emakumeen arteko berdintasunerako 2007/3 lege organikoaren xedapen gehigarriak zioenari jarraituz, gizon eta emakumeen arteko presentzia orekatua bultzatzea du bere helburu nagusia. Zer da presentzia orekatu bat? Ziurrenik, iritzi ezberdinak izan ditzakegu horren inguruan. Bada, legeak zioenaren arabera, sexu bakoitzeko pertsonak gutxienez ehuneko 40ko presentzia izatea eta inola ez ere 60koa baino gehiago. Asmo honekin, lege proiektu honek aldaketa esanguratsuak ezartzen ditu zenbait legetan, legeak berak beste lege batzuk aldatzen baititu. Ondorioz, eskaturiko berdintasun horri derrigortasunezko baldintza ezarriaz, bizitza politiko zein ekonomikoan zein beste alor batzuetan erabakiorrak diren gobernu eta kudeaketa organo batzuetan, orain arte, zoritxarrez, organo horietan emakumeen presentzia oso gutxia, oso urria baitzen.

*Buenos días.*

*El Gobierno decía que el motivo, este proyecto de ley busca una igualdad entre hombres y mujeres, y según la disposición adicional de la Ley de 2007 tenemos el objetivo de impulsar la igualdad de los hombres y las mujeres. ¿Qué es una presencia equilibrada? Seguramente tengamos diversas opiniones al respecto. Según dicha ley, cada persona de su sexo tendría que tener una presencia del 40% y nunca una presencia superior al 60% de la totalidad, y esta ley añade diferencias sustanciales también en consecuencia. Y a esa igualdad se le incorpora una obligatoriedad, una cuota por la cual, tanto en la vida política como en el resto de la vida, se tendrá una gestión más paritaria y más equilibrada. Actualmente, en este momento, lamentablemente la presencia de la mujer es escasa.*

Compartimos la idea central, como decía, del proyecto y diferimos de algunas propuestas y métodos que hacía el Grupo Socialista en la versión original del proyecto que se nos presentó. Sin duda alguna, hubo un acuerdo, una negociación importante, y a partir de eso, llegamos a ciertos acuerdos, como decía. Ese es el objetivo que dice la ley, y que expresamente indica que continúa sin corregir por completo el desequilibrio que se pretende solventar. Lo que no dice la ley en su proyecto original es que los parlamentos de las comunidades autónomas, por ejemplo, de Castilla-La Mancha, Andalucía o Baleares, cuyo sistema era de listas cremallera, tampoco lo han cumplido, porque el planteamiento era: pongamos las listas cremallera porque, si no, la presencia de la mujer no llega a lo que debe ser. Nosotros demostramos que con otro tipo de listas la presencia de la mujer era mayor. Hemos podido acordar ciertas cuestiones, no del todo lo que planteábamos, pero creo que la lista cremallera —como se lo dije a la portavoz socialista en la Comisión— es una opción de igualdad legítima, no es la única, ni es la que garantiza la igualdad solamente. Hay otros sistemas, como el que hemos defendido, por ejemplo, nosotros, en los que incluso va a haber más mujeres que hombres. Entiendo que hay algunos criterios ideológicos que se plantean en algunas leyes, pero a veces, cuando hacemos leyes con criterios solamente ideológicos, lo que hacemos es crear problemas en vez de solucionarlos. Vamos a tener problemas en muchos sitios para hacer listas.

En el caso de Euskadi, tenemos más mujeres que hombres dispuestas a participar en la política. Con esta ley seguramente vamos a tener problemas para encontrar hombres. En cualquier caso, para todo lo que sea en beneficio de la presencia de la mujer siempre estará el Partido Nacionalista Vasco, porque lo ha demostrado, porque lo ha planteado y porque lo ha hecho. A veces nos resguardamos en lo legislativo, en la ley, pero necesitamos acciones positivas. Que cada partido, desde su ámbito interno, decida por sí mismo actuar con esa discriminación positiva en favor de la mujer y no esperar a que haya una ley que se lo obligue. En ese sentido, creo que ahí tenemos la labor propia nosotros para hacer y desarrollar en pro de la mujer.

Hemos llegado a muchos acuerdos, creo que algunos salvan la posibilidad de que en las elecciones vascas, en juntas generales por ejemplo, o en el Parlamento Vasco, podamos tener métodos para que haya más presencia de la mujer con la enmienda que hemos transaccionado para esta ley. También creo que las poblaciones de entre 3000 y 5000 habitantes deben tener cierto margen de flexibilidad, porque la rigurosidad de la ley al final lo que va a conseguir es que mucha gente no esté dispuesta a participar en la actividad política, y eso es lo que debemos evitar.

Mantenemos viva una enmienda, porque consideramos que, independientemente de todo, el ámbito de los colegios profesionales es un ámbito de competencia autonómica, y lo vamos a mantener hasta el último momento. Estamos muy de acuerdo con que en los órganos directivos de los colegios profesionales haya más presencia de la mujer, faltaría más, por supuesto, pero eso lo va a decidir quien es competente, y consideramos que el ámbito de los colegios profesionales es competencia, en este caso, de la Comunidad Autónoma de Euskadi. Por lo tanto, mantenemos viva esa enmienda.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 54

27 de junio de 2024

Pág. 8

Hacemos una última pregunta: ¿por qué el Gobierno solo ha querido llegar hasta cierto punto? ¿Por qué no ha entrado, por ejemplo, en ámbitos como el militar? ¿O es que ahí no existe la posibilidad de que haya paridad, equilibrio, etcétera? ¿Hay lugares vetados? ¿Exigimos mucho a unos y no nos metemos nada con otros? Por tanto, mantenemos el criterio de que tenía que haber llegado también a más sitios.

Por último, sé que el debate de hoy algunos lo llevarán a otros lugares. El Partido Nacionalista Vasco nunca ha defendido que cosas que no tienen nada que ver con lo que se está tramitando sean introducidas en esas leyes; el histórico del PNV lo puede demostrar. Ahora bien, que el Partido Popular no se rasgue las vestiduras, porque en el año 2003, el Pleno del Congreso debatió la reforma legal impulsada por el Gobierno en el Senado para encarcelar a quien convocase un referéndum sin el visto bueno de las Cortes. El Partido Popular impidió que el Poder Judicial opinara sobre la reforma legal contra el Plan Ibarretxe. El Partido Popular impidió la tramitación en el Parlamento de las enmiendas en la reforma del Código Penal e introdujo enmiendas en la Ley de Arbitraje para que los que convocaran referendums fueran a la cárcel. Ahora no se rasguen las vestiduras porque aquí haya habido una forma de introducir otra enmienda en otra ley, que tienen su pecado original desde hace tiempo.

Por nuestra parte, nada más. Votaremos a favor de la ley. Esperemos que esta ley sirva, entre otras cosas, para movilizar conciencias, para que desde los ámbitos internos la gente, los partidos, los poderes, los estamentos incluyan a las mujeres en sus ámbitos de gobierno, como ha de ser.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Agirretxea.

Por el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, tiene la palabra la señora Calvo Gómez por un tiempo de siete minutos.

La señora **CALVO GÓMEZ**: Doncs gràcies, presidenta, i benvinguda. Senyories, senyora ministra. Bé, nosaltres donem per defensada la nostra esmena, que també té a veure amb els col·legis professionals, però passo també a aprofitar aquesta intervenció per fer el nostre posicionament per dir que no ha estat fàcil ni ha estat ràpid i que, com saben totes vostès, la lluita feminista mai ho és. Però avui podem fer realitat dues fites importants gràcies al terreny de joc que ens ha facilitat aquesta llei de paritat: que gairebé 40 anys després, el Reial decret 1006/1985, que regula la contractació dels esportistes professionals, reconegui el dret de les esportistes a la maternitat i a la conciliació, i que la llei espanyola de l'esport inclogui l'assetjament per raó d'autoritat o de sexe com a falta molt greu a sancionar amb inhabilitació immediata.

Junts va presentar aquestes reivindicacions de justícia com a esmenes al projecte de llei de paritat, i la sororitat de la comissió les ha inclòs en el dictamen. I avui toca rematar la feina, aprovar la llei i pujar-les al marcadore en favor de les esportistes i en contra del masclisme. És un avenç històric que no hauria estat possible sense la tossuderia feminista d'algunes persones com la María José López de l'AFE, que ens acompanya avui, i a qui donem la benvinguda i agraïm la seva lluita contínua, permanent i inexpugnable, i a qui li refermem el nostre compromís amb la igualtat, partit a partit.

Fa gairebé 40 anys, aquesta cambra va convalidar el Reial decret 1006/1985 per regular la contractació dels esportistes professionals. En aquest temps, la legislació laboral ha anat avançant en igualtat, però qui coneix el món de l'esport professional sap perfectament que vulnerar el dret a la maternitat i a la conciliació de les esportistes professionals era tan fàcil com marcar penals a porta buida. Estaven indefenses. Per molt que aquest Reial decret 1006 deixés clar el caràcter supletori de l'Estatut dels Treballadors i la legislació laboral a l'hora de defensar el dret dels i les esportistes, dels professionals, perquè la llei, el problema que hi havia és que la llei laboral no aplica dins de l'especificitat dels contractes curts que normalment tenen les esportistes. AFE i altres sindicats, com ara FUTPRO, demandaven una resposta per les necessitats de conciliació davant la maternitat o les especials condicions de preparació física que han de tenir les esportistes durant l'embaràs o després del part o, fins i tot, a la fase final d'una adopció. Braves. Ho hem aconseguit.

I seguirem millorant la seva situació des de l'Estatut de l'Esportista. La sororitat també ha fet possible poder sancionar, a partir d'ara, directament, casos com el piquito no consentit de Rubiales a Jennifer Hermoso. No podem parlar d'esmena Rubiales perquè Junts va demanar molt abans la màxima sanció per aquest tipus d'actituds durant la tramitació de la llei de l'esport. Però saben què? Aquesta esmena li dediquem a ell i a tots els que han convertit la testosterona en masclisme i en abús. S'ha acabat. Parlem ja de paritat o representació equilibrada entre dones i homes. Ho deia l'altre dia: moltes dones estem



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 54

27 de junio de 2024

Pág. 9

fartes de defensar quotes, però sense quotes, moltes dones mai haurien arribat aquí, malgrat haver fet mèrits, algunes d'elles potser més mèrits que alguns homes.

Amb 19 anys vaig començar en el món del periodisme esportiu del futbol. Sé com funciona el masclisme i he après com fer-li front. Com els deia l'altre dia, potser som nosaltres les que anem a la botiga de cosmètica, però alguns homes, afortunadament, cada cop menys, saben molt de maquillatge del que tapa la taca de la discriminació. A qui diu que aquesta llei no té en compte les dones que no se senten empoderades, a qui diu que està feta per les dones de les elits, les executives de les grans empreses o per membres del Govern, els dic: no podem canviar la base si no fem el cim. La paritat de dalt afecta a baix. I necessitem que cada dona que ocupa un lloc de poder treballi pel seu relleu. Hem de crear les circumstàncies perquè les nenes d'avui siguin les dones que ocupin els llocs de poder demà.

També toca dir que malauradament hi ha dones més masculistes que molts homes, que aquests utilitzen. Són les que, enlloc d'empoderar altres dones, omplen els seus discursos d'estereotips del patriarcat. Avui, però, han perdut una batalla més, sempre que fem possible que la llei s'apliqui des de la lletra, però també des de l'esperit. Omplir els consells de dones perquè segueixin decidint i manant els homes no és paritat. Per això és important saber què passa més enllà de les taules del poder.

Algunes dades de l'Observatori Dona, Empresa i Economia de la Cambra de Barcelona: més del 60% dels titulats universitaris o de les persones que fan formació contínua són dones, però la bretxa salarial és del 13,3%, del 21% si parlem de salaris directius. El 86% de les excedències per tenir cura de la família són de dones. La bretxa a les pensions és del 26%, i tenim un 8% més de risc de pobresa que els homes. Hem guanyat el 45% de les regidories, però ocupem, només, la tercera part de les alcaldies. I també estem en el mateix percentatge a la gerència i direcció de les empreses, als consells d'administració o a les juntes directives. I això són dades de Catalunya, millors, que consti, que a la resta de l'estat.

Per tant, calia una llei com la que avui s'aprovarà. I seguim tenint present aquesta mentalitat d'observatori, per exemple, de les companyes de l'Associació 50a50 per seguir controlant que la igualtat s'apliqui, es respecti i es practiqui a l'esport, a l'educació, a l'empresa, a la política, a qualsevol terreny de joc. Avui hem marcat uns quants gols, companyes. Ara toca seguir lluitant, però no vull acabar aquest discurs sense dir unes paraules de suport a totes les persones del col·lectiu LGTBI que estan veient com els seus drets estan en retrocés allà on l'extrema dreta ha pres el poder. I no parlo només del poder polític, parlo també del que s'exerceix a través de les xarxes socials. Estem amb totes i amb tots vosaltres i el vostre orgull és, també, nostre. Gràcies.

*Gracias, presidenta.*

*Señorías, señora ministra, nosotros damos por defendida nuestra enmienda, que también tiene que ver con los colegios profesionales, pero paso también, aprovechando esta intervención, a presentar nuestro posicionamiento para decir que no ha sido fácil ni rápido y que, como todas ustedes saben, la lucha feminista nunca lo es.*

*Hoy podemos hacer realidad dos hitos importantes gracias al terreno de juego que nos ha facilitado esta ley de paridad, casi cuarenta años después, el Real Decreto 1006/1985, que regula la contratación de deportistas profesionales: que se reconozca el derecho de las deportistas a la maternidad y a la conciliación y que la Ley española del Deporte incluya el acoso por razón de autoridad o de sexo como falta muy grave a sancionar, con inhabilitación inmediata. Junts presentó estas reivindicaciones de justicia como enmiendas al proyecto de ley de paridad y la sororidad de la Comisión las ha incluido en el dictamen. Y hoy toca rematar la jugada, aprobar la ley y subirlas al marcador en favor de las deportistas y en contra del machismo. Es un avance histórico, que no habría sido posible sin la tozudez feminista de algunas personas como María José López, de la AFE, que nos acompaña hoy y a quien damos la bienvenida; agradecemos su lucha continua, permanente e inexpugnable, y reafirmamos nuestro compromiso con la igualdad; partido a partido.*

*Hace casi cuarenta años, esta Cámara convalidó el Real Decreto 1006/1985 para regular la contratación de deportistas profesionales. En ese tiempo, la legislación laboral ha ido avanzando en igualdad, pero el que conozca el mundo del deporte profesional sabe perfectamente que vulnerar el derecho a la maternidad y a la conciliación de las deportistas profesionales era tan fácil como marcar penaltis en una portería vacía. Estaban indefensas, por mucho que este Real Decreto 1006/1985 dejara claro el carácter supletorio del Estatuto de los Trabajadores y la legislación laboral a la hora de defender el derecho de los y las deportistas profesionales, porque el problema que había es que la ley laboral no se aplica dentro de la especificidad de los contratos cortos que normalmente tienen las deportistas. La AFE y otros sindicatos*

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 54

27 de junio de 2024

Pág. 10

como FUTPRO exigían una respuesta para las necesidades de conciliación ante la maternidad o las especiales condiciones de preparación física que deben tener las deportistas durante el embarazo, después del parto o incluso en la fase final de una adopción. Bravas; lo hemos conseguido, y seguiremos mejorando su situación desde el estatuto del deportista.

La sororidad también ha hecho posible que se pueda sancionar, a partir de ahora directamente, casos como el piquito no consentido de Rubiales a Jennifer Hermoso. No podemos hablar de enmienda Rubiales, porque Junts pidió mucho antes la máxima sanción para este tipo de actitudes durante la tramitación de la Ley del Deporte. Pero ¿saben qué? Esta enmienda se la dedicamos a él y a todos aquellos que han convertido la testosterona en machismo y en abuso. Se ha acabado.

Hablemos ya de paridad o representación equilibrada entre hombres y mujeres. Lo decía el otro día: muchas mujeres estamos hartas de defender cuotas, pero sin cuotas, muchas mujeres nunca habrían llegado aquí, a pesar de haber hecho méritos, algunas de ellas muchos más que algunos hombres. A los 19 años empecé en el mundo del periodismo deportivo, en el fútbol. Sé cómo funciona el machismo y he aprendido cómo hacerle frente. Como les decía el otro día, quizás somos nosotras las que vamos a las tiendas de cosméticos, pero algunos hombres —afortunadamente cada vez menos— saben mucho de maquillaje, de lo que mancha la discriminación. A quien dice que esta ley no tiene en cuenta a las mujeres que no se sienten empoderadas, a aquellos que digan que está hecha para mujeres de las élites, ejecutivas de grandes empresas o miembros del Gobierno, les digo que no podemos cambiar la base si no coronamos la cima, la cumbre. La paridad de arriba afecta abajo, y necesitamos que cada mujer que ocupe un puesto de poder trabaje para el relevo de hoy. Tenemos que crear las circunstancias para que las niñas de hoy sean las mujeres que ocupen los puestos de poder de mañana. También hay que decir que desgraciadamente hay mujeres machistas, más machistas que muchos hombres, a las que estos utilizan. Son ellas las que, en lugar de empoderar a otras mujeres, llenan los discursos de estereotipos del patriarcado; pero hoy han perdido una batalla más siempre que hagamos posible que la ley se aplique desde la letra y no desde el espíritu. Llenar los consejos de mujeres para que sigan decidiendo los hombres no es paridad. Por eso es importante saber qué pasa más allá de las mesas del poder.

Algunos datos del Observatorio Mujer, Empresa y Economía, de la Cámara de Barcelona: más del 60% de los titulados universitarios o de las personas que hacen formación continua son mujeres, pero la brecha salarial es del 13,3% y del 21% cuando hablamos de salarios directivos; el 86% de las excedencias para ocuparse de la familia y cuidarla son de mujeres; la brecha en las pensiones es del 26%; tenemos un 8% más de riesgo de pobreza que los hombres; hemos ganado el 45% de las regidurías, pero ocupamos solo la tercera parte de las alcaldías; y también estamos en el mismo porcentaje en la gerencia y dirección de las empresas, en los consejos de administración o en las juntas directivas. Esos son datos de Cataluña, y que conste que son mejores que en el resto del Estado. Por eso hacía falta una ley como la que se aprobará hoy.

Seguimos teniendo presente esta mentalidad del observatorio, por ejemplo, el de las compañeras de la Asociación 50a50, para seguir controlando que la igualdad se aplique, se respete y se practique en el deporte, en la educación, en la empresa, en la política, en cualquier terreno de juego. Hoy hemos marcado unos cuantos goles, compañeras. Ahora toca seguir luchando.

Pero no quiero concluir este discurso sin decir unas palabras de apoyo a todas las personas del colectivo LGTBI, que están viendo cómo sus derechos están retrocediendo allí donde la extrema derecha ha ocupado el poder, y no hablo solo del poder político, hablo también del que se ejerce a través de las redes sociales. Estamos con todas y con todos vosotros, y vuestro orgullo también es el nuestro.

Gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Moltes gràcies, senyora Calvo.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Vallugera Balañà, por un tiempo de siete minutos.

La señora **VALLUGERA BALANÀ**: Gràcies, presidenta. Bon dia, diputades. Bon dia, diputats. Ja em perdonaran que trenqui una miqueta l'emocionalitat i la solemnitat del dia, perquè la veritat és que hi ha dues coses que entenem que s'han de posar en relleu. La primera: aquesta llei no és una iniciativa graciosa del Govern altament inspirada en conceptes ideològics. Aquesta llei és la transposició d'una directiva europea. I, per tant, s'havia de fer tant sí com no. Però es podia fer de moltes maneres, i la veritat és que nosaltres tenim una sensació d'oportunitat perduda molt, molt, molt contundent.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 54

27 de junio de 2024

Pág. 11

Per tant, no estem contentes. És, per nosaltres, una aprovació de pur tràmit perquè, malgrat sí que és cert que a la comissió hi ha hagut una certa dosi de sororitat i alguna cosa s'ha introduït, el que també és cert és que el que no s'ha volgut introduir demostra fins a quin punt les majories d'aquest Congrés estan, allò que es diu, «empenyades» o estan preocupades per fer efectiva la paritat. Què volem dir? Doncs que entre totes les esmenes que nosaltres hem aconseguit negociar en aquesta llei, n'hi ha una que ens fa sentir especialment orgullosos, que és aconseguir que els consells informatius de Ràdio i Televisió Espanyola s'hagin de compondre obligatòriament d'un mínim de 40 i un màxim de 60. Per què? Doncs perquè, al final, el que interessa és que la mirada de les dones, també en els consells d'informatius, traspuï cap a la comunicació pública. I des d'aquesta perspectiva, considerem que és un guany.

Què no hem aconseguit? Tota la resta. No hem aconseguit l'obligatorietat de combinar la paritat vertical amb l'horitzontal. No hem aconseguit les sancions per empreses i per societats que no compleixin amb els criteris de paritat. I, per tant, sabem perfectament que una llei que no va acompanyada de sancions... Compte, que no són penals. És a dir, no es tracta de populisme punitiu, es tracta de no repartir dividendes si no s'ha complert, es tracta de modificar els òrgans representatius si no s'ha complert... Doncs de tot això, res de res. Per tant, podem solemnitzar molt, però al final la veritat és que hem avançat molt poc tenint en compte el gran recorregut que hauríem pogut tenir.

Què més no hem aconseguit que aquesta llei reflectís? Doncs, per exemple, que en els òrgans directius dels partits hi hagués una composició paritària. I aquí hem sentit de tot: des de l'autonomia, dels estatuts, cada partit, fins a «Això és una qüestió de legislació autonòmica». Mirin, no. Ho vam introduir amb una llei pròpia i ens ho va tombar el Tribunal Constitucional. Per tant, era el moment per incorporar-ho. Doncs tampoc ens n'hem sortit. Per tant... Perdonin. Em sembla que mig congrés estem constipats. Ens ho anem passant. Aquí sí, amb molta sororitat.

Deia: tot el que hauríem pogut fer i no hem fet són oportunitats perdudes. I són oportunitats perdudes perquè les característiques d'aquesta legislació que tenen a veure amb l'intent de trencament dels sostres de vidre no s'han traspassat a l'intent de trencament dels terres enganxosos. I perquè, si bé estem aconseguint mínimament que aquella frase de «Quan una dona entra en política, canvia la dona, però quan moltes dones entren en política, canvia la política» sigui aplicable a totes les esferes de la societat. I saben què passa? Que les legislatures cada vegada són més curtes i més evanescents. I el nostre deure, quan tenim la sort, la sort, per entendre'ns, de ser legisladores i legisladors, és fer tot el que puguem en el moment en què puguem. Perdre oportunitats com aquesta em sembla que no ens ho podem permetre.

I, per tant, amb un cert desànim, amb una certa decepció, amb una certa sensació d'oportunitat única perduda, votarem a favor de la llei perquè, al final, qualsevol avanç no serà entorpit per Esquerra Republicana de Catalunya. Però també és cert que tots els avanços que hauríem pogut impulsar no han estat possibles. Amb un cert dolor, amb una certa pena, mantenim les nostres esmenes. Si, en l'estona que queda, els grups de la majoria decideixen que s'han d'imposar sancions per al compliment efectiu de les previsions d'aquesta llei, saben que ens les poden votar. Moltes gràcies.

*Gracias, presidenta. Buenos días, diputadas. Buenos días, diputados.*

*Me van a perdonar que rompa un poquito la emocionalidad y la solemnidad del día, y es que hay un par de cosas que entendemos debemos poner de relieve. Primero, esta ley no es una iniciativa graciosa del Gobierno, altamente inspirada en conceptos ideológicos, esta ley es la trasposición de una directiva europea y, por tanto, tenía que hacerse, sí o sí Pero se podía hacer de muchas maneras, y la verdad es que nosotros tenemos una sensación muy contundente de oportunidad perdida. Así que no estamos contentas, para nosotros es un puro trámite esta aprobación, porque, si bien es cierto que en la Comisión ha habido cierta dosis de sororidad y algo se ha introducido, lo que también es cierto es que lo que no se ha querido introducir demuestra hasta qué punto las mayorías de este Congreso están, como se dice, emperradas, empeñadas en hacer efectiva la paridad. ¿Qué queremos decir con ello? Pues que, de entre todas las enmiendas que hemos conseguido negociar nosotras en esta ley, hay una de la que estamos especialmente orgullosas, y es conseguir que los consejos de Televisión Española tengan que estar representados por un mínimo de cuarenta y un máximo de sesenta. ¿Por qué? Porque al final lo que interesa es que la mirada de las mujeres, también en los consejos de informativos, se 'transpue' hacia la comunicación pública, y desde esta perspectiva consideramos que es un logro.*

*¿Qué no hemos logrado? Todo lo demás, ni la obligatoriedad de combinar la paridad horizontal con la vertical ni las sanciones. No hemos conseguido las sanciones para empresas y para sociedades que no cumplan con los criterios de paridad, con lo cual sabemos perfectamente que una ley que no va acompañada*

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 54

27 de junio de 2024

Pág. 12

*de sanciones... ¡Cuidado!, no son penales, no se trata de populismo punitivo, se trata de no repartir dividendos si no hay cumplimiento, se trata de modificar los órganos representativos si no hay cumplimiento. Pues bien, de todo esto nada de nada. Así que podemos solemnizar tanto como queramos, pero al final bien poco hemos avanzado, teniendo en cuenta el largo recorrido que hubiéramos podido tener.*

*¿Qué más no hemos conseguido que reflejase esta ley? Por ejemplo, que en los órganos directivos de los partidos hubiera una composición paritaria. Aquí hemos oído de todo, desde la autonomía de los estatutos de cada partido hasta que si esto es una cuestión de legislación autonómica. Miren ustedes, no; lo introdujimos con una ley propia y nos lo tumbó el Tribunal Constitucional, así que este era el momento para incorporarlo. Pues tampoco lo hemos conseguido... (Pausa). Disculpen, mi garganta... (Pausa). Creo que estamos todos resfriados, media Cámara; nos lo vamos contagiando. Ahí, sororidad, la que queramos.*

*Decía que todo lo que hubiéramos podido hacer y no hemos hecho son oportunidades perdidas, porque las características de esta legislación que tienen que ver con el intento de romper los techos de cristal no han traspasado los intentos de romper los suelos pegajosos, porque estamos consiguiendo —sí, mínimamente— que aquella frase de que cuando una mujer entra en política cambia la mujer, pero que cuando muchas mujeres entran en política cambia la política sea aplicable a todas las esferas de la sociedad. Y ¿saben lo que ocurre? Que las legislaturas cada vez son más cortas y más evanescentes y nuestro deber, cuando tenemos la suerte —la suerte— de ser legisladoras y legisladores, es hacer todo cuanto podamos en cuanto podamos, y perder oportunidades como esta me parece que es algo que no nos podemos permitir.*

*Por tanto, con cierto desánimo, con cierta decepción y con esta sensación de oportunidad única perdida, votaremos a favor de la ley, porque a fin de cuentas cualquier avance no lo va a entorpecer Esquerra Republicana de Catalunya, pero es cierto también que todos los avances que hubiéramos podido impulsar no han sido posibles. Así que desde el dolor, desde cierta pena y lástima, mantenemos nuestras enmiendas, y, si en el ratito que queda, los grupos de la mayoría deciden que hay que imponer sanciones para el cumplimiento efectivo de las previsiones de esta ley, saben que nos las pueden votar.*

*Muchas gracias. (Aplausos).*

La señora **PRESIDENTA**: Gràcies, senyora Vallugera.

Por el Grupo Plurinacional SUMAR, tiene la palabra la señora Gil de Reboleño Lastortres, también por un tiempo de siete minutos.

La señora **GIL DE REBOLEÑO LASTORTRES**: Buenos días, señora ministra.

¡Qué raro! Otra vez no está el señor Abascal.

Quería hacerles una pregunta: ¿qué entienden ustedes por paridad? Se me ocurre, primero, una respuesta sencilla. Algunos grupos políticos aquí presentes piensan que la paridad es una ocurrencia, una paranoia, un objetivo innecesario al que no merece la pena dedicarle esfuerzo, porque, total, las mujeres no tienen que reclamar ni pelear por sus derechos, ya que todos estos siglos de patriarcado no han condicionado nada sus vidas ni sus expectativas. Otros entienden la paridad como una representación más o menos equitativa entre mujeres y hombres en espacios de decisión, de poder o de representatividad, lo entienden como una cuestión de números, un problema de porcentajes o una necesidad imperiosa de visibilizar a las mujeres y dar ejemplo al resto de la sociedad.

Esta última definición es la que recoge el proyecto de ley que hoy vamos a apoyar y a aprobar y, aunque creemos que traerá mejoras y ayudará a romper muchos de los techos de cristal con los que se encuentran las mujeres hoy en día, desde SUMAR tenemos una idea bastante distinta del concepto de paridad. Y es que, señorías, el feminismo que defendemos desde SUMAR quiere ofrecer horizontes de transformación a todas las mujeres. **(Aplausos)**. La realidad de la mayoría de las mujeres no está en acceder a un consejo de administración. Claro que es necesario que estemos en esos consejos de administración, pero tenemos que ensanchar esa mirada: no podemos quedarnos en esa mirada elitista, en esa mirada clasista relacionada con el IBEX y olvidarnos del resto de las mujeres. La realidad palpable está en las mujeres cuyos salarios se van en el pago del alquiler o en la cesta de la compra. La realidad está en las madres monomarentales que hacen malabares para atender sus casas y los cuidados, que están desbordadas y que en lo último en que piensan es en acceder a un consejo de administración.

En SUMAR queremos paridad, por supuesto, pero también la mayor accesibilidad posible para las que nunca tienen oportunidades o para que las que están siempre a la cola de esas oportunidades tengan más tiempo, más dinero o más oportunidades para llegar a lo que ellas quieren. Escuchemos las realidades de las de abajo, las de las mujeres de clases trabajadoras, las de las que madrugan para acabar doblando

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 54

27 de junio de 2024

Pág. 13

turnos con sus propias vidas, las de la generación sándwich que no tienen el privilegio de tener a otra persona que se haga cargo de los cuidados de sus criaturas o de sus mayores. Señorías, escuchemos la realidad de la mayoría social.

Cuando afrontemos esos problemas y esas carencias cotidianas, esos grandes y pequeños signos de desigualdad, estaremos de verdad buscando soluciones específicas para alcanzar la paridad entre mujeres y hombres. **(Aplausos)**. Por eso, quiero poner en valor que entre las propuestas que hemos hecho en SUMAR para enriquecer esta ley se encuentra la creación de unas becas de apoyo al estudio y de acceso a puestos de alto nivel en la Función pública, como la judicatura, destinadas a madres monoparentales con dificultades económicas. Es una apuesta clara por democratizar la justicia, y aprovecho para pedirles su apoyo y que voten a favor.

Y aquí estamos otro día más hablando de igualdad, este y los que hagan falta, para conseguir una igualdad real y efectiva en cada rincón de nuestra sociedad, no solo en las altas esferas. Miren, en Cádiz, mi tierra, tenemos la palabra jartible. Ser jartible es ser una persona pesada o insistente con algo. Las gaditanas, insistentes en nuestros objetivos y cometidos, sabemos muy bien lo que es ser jartible, y no os digo nada si eres gaditana y feminista, porque, entonces, hay feminismo, feminismo y feminismo hasta que llegue la verdadera igualdad entre hombres y mujeres **(aplausos)**, lo que viene siendo pico y pala de toda la vida; por ahí van los tiros. También seguiremos haciendo pedagogía feminista para los despistados que todavía creen que eso del feminismo es la predominancia de la mujer sobre el hombre, porque se equivocan, ya que queremos igualdad entre mujeres y hombres.

Hablar de paridad es importante porque, aunque no acaba con el problema estructural de machismo y patriarcado, que, además de excluirnos, nos asesina, hace tambalear y recoloca los cimientos sobre los que se sostiene nuestra sociedad, a efectos de oportunidades, referentes o representatividad en los diferentes espacios de vida. Durante muchos años esta sociedad machista y patriarcal nos relegó al ámbito doméstico, a sostener a las familias a través del cuidado o a lo que más adelante se acuñó como trabajo reproductivo, un trabajo no remunerado, invisible y no reconocido. Decía Silvia Federici en su excelente ensayo *El patriarcado del salario*: «Porque tan pronto como levantamos la mirada de los calcetines que remendamos y de las comidas que preparamos observamos que, aunque no se traduce en un salario para nosotras, producimos ni más ni menos que el producto más precioso que puede aparecer en el mercado capitalista: la fuerza de trabajo». **(Aplausos)**.

La revolución industrial ya pasó, estamos en el siglo XXI, la mujer ya se incorporó al mercado laboral y no nos conformamos con las migajas que aún algunos quieren que aceptemos. En SUMAR lo tenemos claro y en el Ministerio de Derechos Sociales, que lidera SUMAR, acabamos de aprobar una estrategia estatal de cuidados. El ministro Bustinduy lo ha dejado claro: los cuidados tienen que pasar por garantizar las condiciones económicas y los tiempos necesarios para llevarlos a cabo y por acabar con la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres basada en las diferentes cargas de cuidados que soportan.

Voy terminando, presidenta. Aquí, en nuestra sociedad, la idea de paridad, señorías, es la necesidad de luchar por la igualdad, la necesidad de independencia y de soberanía sobre nuestros cuerpos y nuestras decisiones. Las mujeres queremos derechos laborales que nos permitan conciliar nuestra vida con el trabajo. Las mujeres queremos, en definitiva, las mismas oportunidades que los hombres, y eso pasa por ocupar espacios que se nos negaron durante años, durante décadas y durante siglos y pasa por que entendamos como sociedad que la desigualdad, por la razón que sea, solo genera odio, violencia, frustración y dolor. ¿Ese es el mundo en el que queremos vivir? Confío en que no.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Gil de Reboleño.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene ahora la palabra el señor De los Santos González por un tiempo de siete minutos. **(Rumores)**. El Grupo Parlamentario VOX no tiene enmiendas presentadas. Interviene en el turno de fijación de posiciones.

El señor **DE LOS SANTOS GONZÁLEZ**: Gracias, presidenta.

Señorías, cuando en unas horas votemos el dictamen del proyecto de ley de representación paritaria, desvirtuado por sus señorías de la izquierda, asistiremos a la constatación, por si había alguna duda, de la radicalidad en la que ha embarcado Pedro Sánchez a todo el Partido Socialista, una formación hoy de extrema izquierda que avergüenza a sus líderes históricos, mientras se apoya en toda esa ralea de partidos casi tan radicales como el suyo propio, pero igualmente oportunistas y en franca descomposición, sí, los que están a punto de desaparecer al amparo de la medio dimisionada Yolanda Díaz. Ellos y sus

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 54

27 de junio de 2024

Pág. 14

señorías de Junts, Bildu o PNV son quienes han destrozado esta ley —que nadie se lleve a equívocos—, los que, instrumentalizando nuevamente a las mujeres, han vuelto a asestar un golpe al Estado de derecho al incluir unas enmiendas en su texto, que, además de robarle al Senado una de sus prerrogativas y, por tanto, a los ciudadanos y las ciudadanas a los que representamos en las Cortes Generales, contravienen la Constitución. Me consta, nos consta, que a sus señorías de la izquierda radical socialista hace mucho que no les preocupa la Constitución (**aplausos**) ni la sacrosanta separación de poderes ni nada que sea sinónimo de respeto institucional.

Las que quizá no sepan que pueden estar incurriendo en un posible delito de prevaricación son las diputadas que, desde la Mesa de la Comisión de Igualdad, decidieron obviar el informe en el que la letrada alertaba de la inconstitucionalidad que representa la inclusión de las enmiendas 76 y 96 en este proyecto de ley. Se lo digo, señoras presidenta, vicepresidenta y secretaria primera, por advertirlas, para que no se vayan a creer que luego en sus partidos las van a salvar —no, no lo harán—, a no ser que, como el señor Ábalos, tengan ustedes algún secreto inconfesable del presidente del Gobierno y las proteja un silencio preventivo desde el ático de este hemiciclo. (**Aplausos**). ¿Saben que hay sentencias a ese respecto? ¿Saben que hay infinita jurisprudencia que las apunta como presuntas prevaricadoras? Se lo digo a la presidenta, a la vicepresidenta y a la secretaria primera porque están a tiempo de cambiar su voto —sí, sí—. No lo olviden, señorías, cuando tengan que verse en un juzgado.

Bien. Hablamos de sentencias. ¿Conocen todos los que han bendecido este impúdico proyecto de ley toda la jurisprudencia del Tribunal Constitucional que obliga a que —y abro comillas— «toda enmienda parcial tenga que tener un carácter subsidiario respecto al texto enmendado»? A ellos les da lo mismo, ya lo han visto, porque hace mucho que les dejó de importar todo aquello que pueda poner límites a sus desmanes. Señorías, que nadie olvide que la Directiva 2022/2381, para la representación paritaria, fue una propuesta del Partido Popular europeo que todos los países miembros tienen la obligación de trasponer en sus respectivos territorios. Dejen de hacerse las interesantes. (**Aplausos**). Ahora, cuando está a punto de expirar el plazo para dicha implementación, el Gobierno de Pedro Sánchez la destroza, literalmente, hasta lo imaginable, borrando incluso su propio espíritu, haciendo saltar por los aires el artículo 5 al vender la paridad real por un puñado de votos, exactamente cuatro, los de Podemos, que han decidido que solo se respete el límite de género infrarrepresentado, o sea, ese 40%, cuando estemos hablando de mujeres. Y yo me pregunto: ¿sus señorías de Podemos se acuerdan de que, a pesar de ser imprescindible sus votos para el señor Pedro Sánchez, fue este quién les desahució del Gobierno de España mientras Yolanda Díaz urdía torpes manejos para aniquilarlos? Ahí están. Lo digo por si también ustedes se quieren replantear el voto cuando regrese del Senado.

¿Y por qué todo esto? Está muy claro. Porque, asfixiado el partido radical socialista, por la vergonzante concatenación de votaciones perdidas, y asolado, porque le exigen transferencias económicas inaceptables, lo único que le preocupa es aprobar unos presupuestos generales del Estado, para lo que necesita fijar un techo de gasto, pero no para mejorar la vida de los ciudadanos, no, no, no, sino para seguir ejecutando una política de infinita desigualdad entre los españoles, la de la amnistía, la de la singularidad económica para Cataluña o la de las listas cremallera para toda España, menos para Euskadi, claro. (**Aplausos**). Y para eso asfixia la Cámara Alta, donde mejor —se lo recuerdo— están representadas las autonomías. Ya pregunté a sus señorías de SUMAR si esto lo han hablado con sus socios de Compromís, por más que estos anden más preocupados por la reimputación de la señora Oltra por presunto encubrimiento de delitos sexuales, aunque en el PSOE de las Islas Baleares algo saben de delitos sexuales encubiertos. ¿Reconocen los representantes de SUMAR en Andalucía que están subastando —exactamente, la señora Gil de Reboleño— a sus votantes?

Ensucian, señorías de la izquierda radical socialista, este proyecto de ley, como casi todo lo que tocan. Pervierten la vida pública con declaraciones como la de la portavoz nacional de su partido hace unos días llamando indigna a la presidenta de todos los madrileños y las madrileñas. Se enfangan cuando jalean al ministro Puente enfangando, a su vez, a todo el que pasa por delante. Instrumentalizan el feminismo hoy o cuando utilizan a las más vulnerables, a las mujeres prostituidas, para vender un falso feminismo, sin caer en la cuenta de lo que realmente les importa y negándose a negociar con quienes deberían. Demuestran, en definitiva, que se han convertido en lo que nadie nunca se debería convertir, en abanderados de la falta de límites, de moral y de verdad. Pero, claro, con eso gobiernan y por eso gobiernan e intentan sobrevivir, porque están vendiendo España a los que no creen en ella y se ríen de ustedes y de todos nosotros desde Waterloo, Bruselas, Zúrich o Girona y porque no han dudado en invadir las instituciones para alcanzar los fines de un solo hombre, él, el absolutista y absoluto líder, su amado y

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 54

27 de junio de 2024

Pág. 15

temido líder, el del feminismo divertido, el de la ley del solo sí es sí, el que nunca hará nada por ustedes, ¿o es que se creen que se ha olvidado de que fueron todos ustedes quienes le echaron de Ferraz? No, no lo ha olvidado, lo tiene a esperar de poder dar el golpe final.

Mientras tanto, ustedes sí olvidan el constructo feminista, ese con el que estuvieron comprometidos. Pregúntenles a ellas qué opinan de su mal llamada ley trans. Pregúntenles a ellas sobre la famosa ley del solo sí es sí. Pregúntenles a ellas sobre la razón de que intenten vender esta ley como una ley feminista, cuando solo se preocupa de las mujeres que ocupan sillas en los consejos de administración. **(Aplausos)**. ¿Y de todas las demás? ¿Y de todas las demás que engrosan las listas del paro hasta ser España la segunda democracia con el peor dato de paro femenino en toda la Unión Europea? Pero, claro, a ellos no les importan las mujeres ni, por supuesto, les importa nada.

Y, ahora, si queda algún socialista de verdad, de los que no avergüenzan a Felipe González, les pediría **(rumores y protestas)** que recuperen la senda del respeto institucional. Repito: si queda algún socialista de verdad, de los que no ofenden ni avergüenzan al señor Felipe González, reconsideren su voto y digan un no inmenso a esta salvajada.

La señora **PRESIDENTA**: Señor De los Santos, tiene que terminar.

El señor **DE LOS SANTOS GONZÁLEZ**: Muchas gracias. **(Varios diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso: ¡Muy bien!—Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor De los Santos.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la señora Pozueta Fernández por un tiempo de siete minutos.

La señora **POZUETA FERNÁNDEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, *egun on guztioi*.

El 5 de noviembre de 1933 las mujeres votaron por primera vez en Euskadi con motivo de la votación del estatuto, en plena Segunda República, dos semanas antes que el resto de las mujeres del Estado español. Previamente a este reconocimiento legal, se fue avanzando en la ejecución de este derecho de manera paulatina. Inicialmente, el voto pasivo, ser elegida, pero no poder elegir, en consultas a elecciones municipales, demostrando determinadas capacidades **(hace el signo de comillas con los dedos)** o situaciones personales, como ser esposa, viuda o madre, saber leer o escribir o gozar de un nivel mínimo de ingresos.

El camino histórico fue muy largo y duro y estuvo estrechamente ligado a la lucha colectiva por la igualdad, sobre todo por parte de las mujeres. Entonces, también se vivió un debate con posiciones contrapuestas en lo ideológico, incluso en el seno de los partidos de izquierda. Hoy, noventa y un años después, muchas de esas posiciones, indiscutiblemente machistas, que se amparan en los principios de mérito y capacidad para poner trabas a los avances en igualdad efectiva o a la libertad de empresa y el derecho a la igualdad entre todos los españoles, volvemos a escucharlas de la mano de la extrema derecha o de algunos que no se tienen como tal. Seguro que Clara Campoamor también escuchó en este hemisferio argumentos contrarios al sufragio universal amparados en los principios supuestamente a favor de todos los españoles. Posteriormente, la Dictadura acabó con el sufragio universal democrático y sus sucesores —sus sucesores— hoy vuelven a poner obstáculos al avance de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

A pesar del margen temporal que media entre estas conquistas y la situación actual, la presencia de las mujeres en el ámbito político y, sobre todo, en los ámbitos donde se toman decisiones, todavía deja mucho que desear. Si bien la igualdad jurídica formal se encuentra reconocida, las realidades sociales se superponen, limitando la realización efectiva de una democracia paritaria con representación equilibrada entre mujeres y hombres. Una y otra vez nos encontramos con el llamado techo de cristal a medida que las mujeres ascendemos o ascienden profesionalmente. En la mayoría de las organizaciones llega el momento en el que nos topamos con un techo invisible que supone la disminución de nuestra presencia en los órganos de decisión, un techo que tiene razones estructurales, que están muy presentes todavía y que nos llevarán a estar en pie de lucha hasta acabar con ellas. No olvidemos que una cosa es estar en puestos de poder y otra cosa es ejercerlo.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 54

27 de junio de 2024

Pág. 16

Por todo ello, podemos compartir parte de la filosofía de esta ley, pero para poner herramientas que posibiliten avanzar en la igualdad. Nos tememos que van a ser todavía necesarias muchas más medidas y de otro tipo.

Exigir la paridad en las jerarquías empresariales y en los consejos de dirección es un avance, pero no siempre mejora la vida del resto de las mujeres; y yo diría que el resto de las mujeres son la mayoría de las mujeres. Quiero hacer alusión, como han hecho algunas diputadas que me han precedido, al llamado suelo pegajoso. A nosotras, las mujeres, el rol de cuidadoras interiorizado desde la niñez, debido a una socialización sexista, nos pesa demasiado durante todo el ciclo vital. Y esto no se trata, como algunos quieren hacer creer, de opciones personales o de factores personales. Trabajar dos e incluso tres jornadas nos machaca literalmente e impide que podamos optar realmente a intereses vitales diversos, que finalmente quedan apartados. Pensamos que las tareas en el hogar y de cuidado deberían ser asumidas preferentemente por la comunidad y las instituciones públicas desde un planteamiento de colectividad: tareas del hogar colectivas, crianza colectiva, cuidados adultos colectivos. Los hombres también deben asumir estas tareas, como una responsabilidad colectiva redistribuida, en aras de la equidad que beneficiaría a todas las personas. Trabajar para ello es poner herramientas efectivas para la paridad. Paridad es trabajar para que se ponga fin a la brecha salarial entre hombres y mujeres, brecha que repercutirá en las futuras pensiones. Paridad es dignificar y valorar el trabajo de los sectores feminizados, como el cuidado, la limpieza, la salud y el asistencial, sectores en los que en la actualidad la precariedad es sangrante. ¿Y cómo plantear la paridad en el sector de las trabajadoras de hogar, a las que se les niegan los derechos mínimos como trabajadoras? Pongámonos a dar respuesta digna y efectiva a esta pregunta. Paridad es avanzar en conciliación e impulsar políticas que incorporen a los hombres a las tareas del cuidado de personas mayores, de la infancia y de la vida doméstica. Paridad es realizar políticas de vivienda que faciliten el acceso de las mujeres a una vivienda digna. Paridad es realizar una apuesta firme por la redistribución de la renta.

Pensamos que las políticas públicas deben poner el foco en la mayoría de las mujeres, que muchas de ellas viven en precariedad y en condiciones de vulnerabilidad que impiden avanzar hacia una sociedad más justa. No queremos que se quede en implantar cuotas en los consejos de administración, partidos y órganos constitucionales, queremos que acabe con las diferencias radicales del salario y las condiciones entre los distintos trabajos. En definitiva, aplicar un planteamiento feminista y transformador a todas las políticas que posibiliten acabar con la desigualdad que hoy, 27 de junio de 2024, todavía sufrimos.

Esan bezala, bat gatoz parekidetasuna xede duen lege honen filosofiarekin eta helburuarekin. Hala ere, uste dugu motz geratuko dela eta berdintasunaren bidean neurri sakonagoak hartuko beharko ditugu aurreratzean. Mugimendu feministaren borrokari esker, egoera asko aldatu da azken urte honetan, bai, baina oraindik emakumeon presentzia bai politikan eta baita erabakiguneetan ere oso urrun dago berdintasunaren errealetik. Horregatik, ezin ditugu besoak jaitsi eta determinazioz lan egiten jarraitu behar dugu dagokigun tokia aldarrikatzeko, genero arrakala guztiekin errotik amaitu arte. Egungo parekidetasun falta ez delako konponduko kuota jakin batzuk jarrita administrazio, kontseilu, alderdi politiko edo estatuaren erakundeetan. Arazoaren oinarria soldata arrakalan eta lan baldintza ezberdinetan dago. Ez dezagun ahaztu parekidetasuna lortzeko, beraz, ezinbestean hitz egin behar dugula kontziliazioaz, zaintzaz, etxebizitza politika aurreratuz eta aberastasunaren banaketaz. Mila esker.

*Como hemos dicho, estamos de acuerdo con la filosofía de equidad que tiene por objetivo esta ley. Sin embargo, pensamos que quedará corto y que se tendrán que adoptar medidas de más calado de cara al futuro. Gracias al movimiento feminista, la situación ha cambiado mucho durante los últimos años, es cierto, pero aun así la presencia de las mujeres tanto en la política como en los centros de decisión está muy lejos de la realidad de la igualdad. Por eso, no podemos bajar los brazos y tenemos que seguir trabajando con determinación para reivindicar el espacio que nos corresponde, para terminar con la brecha de género de raíz, porque la falta de equidad actual no terminará con una serie de cuotas que se establezcan en los organismos de administración institucionales. La brecha salarial depende de muchos condicionantes. No olvidemos que para lograr la paridad debemos hablar de la conciliación, de los cuidados, de las políticas de vivienda avanzadas y de la distribución de la riqueza.*

*Muchas gracias. (Aplausos).*

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Pozueta.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene ahora la palabra la señora Aguirre Gil de Biedma, por un tiempo de siete minutos. **(Aplausos)**.



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 54

27 de junio de 2024

Pág. 17

La señora **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Muchas gracias, presidenta.

Señora ministra, señorías, antes de empezar mi intervención, quiero hacer un recuerdo especial a las víctimas del terrorismo, pues hoy ha sido el día declarado por el Congreso como Día de las víctimas del terrorismo. **(Aplausos)**.

Hoy nos traen ustedes un proyecto de ley orgánica que quiere imponer por la fuerza tanto un principio de composición paritaria en listas electorales como un principio de composición equilibrada, con al menos un 40% del sexo menos representado en órganos constitucionales, gobiernos organismos públicos, sindicatos, universidades, deportes, colegios profesionales, consejos de administración de empresas, empresas privadas, empresas familiares y en todo lo que se les ha ocurrido, porque no se han dejado prácticamente nada. No contentos con eso, aprovechan ustedes esta ley orgánica para introducir cambios legislativos que nada, absolutamente nada tienen que ver con el objeto de esta ley. ¿Por qué no explican con claridad a los españoles que han introducido una enmienda para quitar poder de decisión al Senado sobre los objetivos presupuestarios y que así puedan ustedes seguir despilfarrando el dinero de los sufridos contribuyentes sin ningún control y utilizándolo para su propio beneficio? **(Aplausos)**.

Nosotros consideramos que esta norma es del todo innecesaria, porque el artículo 14 de la Constitución ya garantiza la igualdad de los españoles ante la ley y es la que nos hace iguales en derechos hace muchísimos años, pero ya sabemos el respeto que tienen ustedes por nuestra Constitución y, en particular, por el principio de igualdad que esta consagra. **(Aplausos)**. Por cierto, ¿cómo van ustedes a explicar a los españoles que el criterio de representación paritaria podrá no aplicarse cuando las mujeres sean más del 60%, pero en el caso de los hombres no? ¿Cómo se lo van a explicar? Pero como a ustedes ni la Constitución española ni la verdadera igualdad ni tan siquiera el sentido común les importa nada, nos presentan hoy esta ley que obedece a los dictados de la nefasta Agenda 2030, cuyo Objetivo de Desarrollo Sostenible número 5 es, literalmente, lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas. ¿De verdad ustedes creen que una ley que dice que tenemos que tener un determinado porcentaje en consejos de administración, gobiernos y todas esas cosas nos empodera? **(Un señor diputado: ¡Sí!)**. A mí, no. A mí, no me empodera. A mí, como mujer, me parece humillante que me vayan a dar un cargo o un consejo o una vicepresidencia del Gobierno por una cuota y no por mi capacidad y mérito. **(Aplausos)**. Porque me imagino que las tres vicepresidentas del Gobierno de Pedro Sánchez, que hoy no han venido, son las que más saben de su respectiva materia, de la Hacienda pública, de la contratación laboral o de las fuentes de energía. ¿O es que no es así? ¿O es que están ahí solo por cumplir una cuota? **(Aplausos)**.

Hoy en día las mujeres pueden estudiar lo que quieran, pueden trabajar en lo que quieran y pueden conseguir lo que quieran por sus méritos y por su esfuerzo, y ustedes lo que van a conseguir con esta ley es que las llamen de una empresa importante para ofrecerles un puesto en un consejo de administración solo por cumplir una cuota. Eso, señorías, es denigrar a las mujeres, tan feministas que son ustedes. **(Aplausos)**.

Ustedes, además, no quieren la igualdad y la presencia equilibrada; ustedes quieren quitarnos nuestra libertad, imponer su ideología de género y dividir a la sociedad. ¿Por qué no piden cuotas en el sector de la construcción, en el cuerpo de bomberos o en las tropas del ejército que van a luchar? Ustedes quieren que estudiemos lo que ustedes digan, que trabajemos en lo que ustedes nos mandan y que nuestro propio criterio no exista. Pues esto se llama dictadura, señorías. Ustedes quieren una gente colectivizada a la que puedan controlar, pero nosotras no queremos eso, queremos la libertad de elegir el tipo de vida que queramos y no el que ustedes nos quieran imponer. **(Aplausos)**. Porque las mujeres somos diferentes a los hombres, porque la naturaleza nos ha hecho diferentes, y a la vez somos complementarios. Nosotras tenemos los mismos derechos que los hombres, pero por mucho que se empeñen no vamos a ser iguales en nuestras cualidades, en nuestras destrezas, en nuestras aptitudes, en nuestras preferencias y en nuestros intereses. Ustedes no están haciendo una ley en favor de las mujeres; ustedes están haciendo una ley en favor de un colectivo abstracto del que se erigen en únicos representantes y que no responde a los intereses y a las necesidades reales de todas las mujeres.

Señorías de la izquierda, de la extrema izquierda, del nacionalismo, del independentismo, todos ustedes, su pulsión totalitaria se manifiesta en todas sus iniciativas, y en esta me he quedado especialmente impresionada al ver que han creado una nueva profesión a la que han llamado agente de igualdad. O sea, los españoles vamos a tener a partir de ahora unos comisarios políticos que van a controlar nuestras vidas y van a decir si somos obedientes al autócrata, si estamos haciendo lo que ellos dicen, y, si no, nos van a castigar. Dan ustedes miedo.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 54

27 de junio de 2024

Pág. 18

Y como no podía ser de otra manera, esta ley va acompañada de un presupuesto millonario para desarrollar sus medidas con el llamado Plan Estratégico para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres 2022-2025, del que ustedes están ya gastando dinero bien a espuestas. ¿Y saben quién está pagando todo esto? Los españoles, con sus impuestos. ¿Y saben cuánto dinero hay para este plan? 20 000 millones de euros; sí, 20 000 millones, 20 000 millones. ¿Saben lo que se podría hacer con este dinero? Muchísimas cosas, entre otras, por ejemplo, construir 100 000 viviendas después del caos que tienen ustedes con el tema de la vivienda. **(Aplausos)**. Pero nada, ustedes, como siempre, a lo suyo, que es utilizar el dinero de los españoles para sus propios intereses, que son: vender su ideología, dividir a la sociedad, repartir dinero entre sus afines, controlar las instituciones y a los ciudadanos, y mantenerse en el poder a cualquier precio.

Ya termino. Señorías, señora ministra, esta ley no va a traer ningún beneficio a las mujeres ni al conjunto de los españoles, más bien al contrario, va a suponer, primero, la vulneración de la igualdad; segundo, el menoscabo de los principios del mérito y capacidad; tercero, una creciente inseguridad jurídica; cuarto, un ataque frontal a la libertad de empresa; quinto, nefastas consecuencias para la economía y el empleo, y sexto y último, pero no por ello menos importante, paradójicamente, ya que se supone que esta ley está hecha para proteger a las mujeres, va a suponer la degradación de la valía personal y profesional de la mujer.

Muchas gracias. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Aguirre.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Fernández Benítez, por un tiempo de siete minutos.

La señora **FERNÁNDEZ BENÉITEZ**: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días y bienvenida, señora ministra.

Hoy llega a su fin la tramitación de esta ley, una ley de las que hacen historia y también de las que amplían el cauce de la libertad. La democracia paritaria ha sido siempre uno de los ejes del pensamiento feminista, porque una de las injusticias más lacerantes que nos ha acompañado durante toda la historia es la exclusión sistemática de las mujeres en el acceso al poder. Los espacios de poder, que aún hoy responden a lógicas y a dinámicas masculinas, siguen siendo un obstáculo para que las mujeres estemos en igualdad de condiciones. La ausencia de mujeres, señorías, es el ejemplo más visible; sin embargo, existen muchas otras formas de excluir al género femenino, algunas infinitamente más sutiles, pero que logran el mismo resultado, que no es otro que conculcar la posibilidad de participación de las mujeres.

No habrá igualdad plena mientras sigan existiendo fenómenos como los acantilados de cristal o las mujeres sigan dependiendo del poder de los hombres. No habrá igualdad plena mientras las alcaldesas sigan siendo una minoría o las presidentas de diputación o comunidad autónoma, una anécdota. No habrá igualdad plena, señorías, mientras las presidentas de los consejos de administración sigan siendo una excepción. Porque, señorías, si más de la mitad de la población no puede acceder en condiciones de igualdad real a los espacios de influencia, nuestras libertades no son tales. Si el traje y la corbata siguen siendo el uniforme neutro del *statu quo*, señorías, no hay igualdad. **(Aplausos)**. Y si las decisiones importantes, las de verdad, se siguen tomando en sobremesas, señorías, no hay ni meritocracia ni transparencia. Y fíjense, habrá quien hable de cuotas, pero nada más lejos de la realidad. Proteger legalmente el hecho de que las mujeres estén presentes no es facilitarles absolutamente nada, es remover un sistema que hace que muchos hombres copen injustamente posiciones que, sin el machismo operando, no ocuparían. **(Aplausos)**.

Señorías, tampoco caemos en esencialismos. Que una mujer lidere no es garantía de igualdad ni es una garantía para las políticas de igualdad ni para el progreso ni merece un trato especial, porque no se trata de un ejercicio de condescendencia ni de generosidad ni de representatividad, es pura justicia, es un mínimo básico democrático del que partir, ni más ni menos. Por eso, esta es una ley necesaria. Algunos de ustedes lo han comentado, es cierto que trasponemos una directiva europea, pero, como saben, hemos ido mucho más allá. Exigimos listas electorales que no solo sean paritarias, sino también cremallera; además, la paridad será obligatoria en los consejos de administración, en los colegios profesionales, en sindicatos, en organizaciones sociales, en órganos constitucionales y un largo etcétera. Señorías, además, esta ley es puro legado democrático, porque viene a dar continuidad a un trabajo que se inició hace varias décadas y que se tradujo en una de las leyes más innovadoras y determinantes de la etapa del Gobierno

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 54

27 de junio de 2024

Pág. 19

de José Luis Rodríguez Zapatero, la ley de igualdad de 2005. **(Aplausos)**. Señorías, aquella ley revolucionó nuestro país como lo hará a partir de ahora la ley que aprobamos hoy, ministra.

En relación con esto, quiero señalar que estamos acostumbrados, señorías, a no poner nombre a los avances en materia de igualdad. Precisamente, debido a esa cultura de la discreción, de la cooperación y la colaboración que impera entre las mujeres, estas suelen quedarse en el olvido; parecemos prescindibles o intercambiables. Y hoy, precisamente por ello, desde esta tribuna quiero mostrar mi hondo agradecimiento a todas las mujeres, casi todas socialistas, que han trabajado sin descanso para que hoy lleguemos a donde hemos llegado. **(Aplausos)**. Les hablo de las que trabajaron para poner en marcha las políticas en materia de igualdad; les hablo de aquellas que pelearon por el 5 % de presencia femenina dentro del PSOE en los ochenta y que fue el germen de la paridad hoy en día en España; les hablo de todas aquellas que nos enseñaron cómo hacerlo, cómo resistir y cómo ser libres; les hablo de Paca Sauquillo, de Matilde Fernández, de Soledad Murillo, de Carmen Montón, de Adriana Lastra o de Bibiana Aído. **(Aplausos)**. Son algunas de ellas —son muchas más—, pero yo hoy quiero que su nombre nunca se borre de la historia. En este punto, quiero nombrar también a las ponentes socialistas de esta ley, a María Guijarro y a Milena Herrera, porque, en gran medida gracias a su inteligencia política y a su trabajo esta ley va a salir adelante hoy. **(Aplausos)**. Y, por supuesto, gracias al Gobierno de España y a nuestra ministra de Igualdad, Ana Redondo, por su liderazgo y por su valentía en este proceso. Muchísimas gracias, ministra.

Para terminar, solo puedo lamentar la actitud del Partido Popular. Señoría De los Santos, sus bravuconerías lo definen a usted y a quienes le jalean; pero, sí le voy a pedir una cosa, y es que no vuelva a amenazar a mis compañeras desde esta tribuna, no lo vuelva hacer, no lo vuelva a hacer. Por decoro y por respeto a esta Cámara, no vuelva a amenazar a mis compañeras, no lo vuelva a hacer. **(Aplausos—El señor De los Santos González pronuncia palabras que no se perciben)**.

Señorías de la derecha, para terminar... **(Rumores.—Un señor diputado: ¡Que se callen!—Protestas)**.

La señora **PRESIDENTA**: Ruego silencio, por favor.

La señora **FERNÁNDEZ BENÉITEZ**: Señorías de la derecha, para terminar, solo voy a decirles que nos encanta verlos disfrutar de más igualdad y de más libertad; desde los enlaces LGTBI hasta los derechos vinculados a la planificación familiar, de verdad que nos gusta mucho verlos reconocer y dar uso a libertades que nos hacen una sociedad mejor. Fíjense cómo será que hasta el señor García-Gallardo se ha cogido el permiso por paternidad que le corresponde después de haber sido papá, con todo lo que él dice de las feministas. Así que, bienvenidos. Nos encanta verlos disfrutar de los derechos y de las libertades; sí, señorías de la derecha, sí. **(Aplausos)**.

Para terminar, señorías, hoy aprobamos una ley que permitirá que ninguna niña crezca nunca más sin un referente en el que mirarse si quiere ser magistrada, letrada, ejecutiva, sindicalista, enfermera o abogada. Hoy ponemos una nota más de color a nuestro crisol de libertades. Hoy, señorías, legamos un país mejor.

Gracias, presidenta. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Socialista y de la señora ministra de Igualdad, puestos en pie)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Fernández.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora ministra de Igualdad.

La señora **MINISTRA DE IGUALDAD** (Redondo García): Gracias, presidenta.

Intervengo muy brevemente. Simplemente, quiero agradecer el trabajo. Sé que ha sido duro, sé que han sido momentos difíciles y complicados para, finalmente, llegar a un consenso que nos permite avanzar. Eso es lo importante, seguir avanzando en derechos, seguir avanzando en igualdad y seguir avanzando en consensos. Creo que el consenso es el exponente claro de lo que es el parlamentarismo democrático, donde la mayoría decide con la incorporación de las propuestas, las iniciativas y las mejoras de las minorías de los grupos de oposición. Creo que, al final, avanzamos precisamente en ese gran consenso que necesita la democracia y que necesita la igualdad.

Hoy es un gran día —yo creo que lo han dicho aquí quienes me han precedido—, es un día histórico. Se ha trabajado, y agradezco ese trabajo colectivo. Es un día histórico por tres motivos. En primer lugar, porque se remueve una injusticia social e histórica. No se puede avanzar, no cabe mérito y capacidad sin igualdad. No existe esa idea que aquí se ha expuesto de que se puede avanzar únicamente con mérito y

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 54

27 de junio de 2024

Pág. 20

capacidad. Si previamente no hay igualdad, el mérito y la capacidad no se pueden lograr. Por lo tanto, hoy avanzamos en mérito y capacidad real; mérito y capacidad partiendo de la igualdad de oportunidades, que es la única manera de avanzar en mérito y capacidad. **(Aplausos)**. Que no se engañe nadie, ese es el único camino del mérito y la capacidad, es decir, la igualdad real de oportunidades.

En segundo lugar, creo que es un avance histórico porque es cierto que removemos techos de cristal y, como se decía, hacemos que niñas puedan tener referentes donde antes no existían. Pero esta no es una legislación aislada; en un sistema jurídico, nuestra norma, esta que hoy avanza hacia su aprobación definitiva, va complementada con otras muchas leyes que tratan de limpiar ese fango en el suelo, esa suciedad que todavía impide que muchas mujeres sean libres y avancen. Por supuesto, hemos avanzado, porque hoy más de 10 millones de mujeres están trabajando, y están dadas de alta en la Seguridad Social. Estamos avanzando en la limpieza de esos suelos pegajosos porque, evidentemente, el salario mínimo interprofesional, cuando crece, también limpia esos suelos; porque tenemos una ley de familias pendiente, y porque hay muchos recursos y muchos programas que permiten, precisamente, avanzar en la corresponsabilidad real. En ese sentido, creo que esta ley viene a complementar toda una serie, toda una batería, toda una agenda feminista que nos acerca a esa igualdad real de oportunidades y remueve todos los obstáculos que todavía existen para la igualdad real de oportunidades.

En tercer lugar, y no menor, creo que esta ley avanza precisamente en desarrollar mandatos europeos. Estamos trasponiendo una directiva comunitaria, pero no solamente la trasponemos, sino que vamos más allá, y ser más ambiciosos supone un ejemplo para el mundo, un ejemplo en un momento en el que la ola de conservadurismo que azota muchísimos países hace que las mujeres teman que sus derechos vuelvan a ser sojuzgados, vuelvan a ser ninguneados, vuelvan a ser suprimidos. Con esta ley abrimos la esperanza a las mujeres y a los hombres de todos los países que ven que están en regresión sus derechos y les decimos que hay otra forma de hacer política, que hay otra forma de ser Gobierno, que hay otra forma, desde luego, de hacer un mundo mejor. Esta ley es precisamente ese ejemplo, es decir, ejemplo de democracia, ejemplo de paridad, ejemplo de igualdad y ejemplo para todas y todos de que un mundo mejor existe y es posible.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

### — PROYECTO DE LEY DE CREACIÓN DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA INDEPENDIENTE PARA LA INVESTIGACIÓN TÉCNICA DE ACCIDENTES E INCIDENTES FERROVIARIOS, MARÍTIMOS Y DE AVIACIÓN CIVIL. (Número de expediente 121/000010).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos ahora con el dictamen del Proyecto de ley de creación de la autoridad administrativa independiente para la investigación técnica de accidentes e incidentes ferroviarios, marítimos y de aviación civil.

Les recuerdo que, finalizado este debate, se votarán las enmiendas correspondientes a los dos dictámenes de Comisión.

Para defender las enmiendas formuladas a esta iniciativa legislativa, por el Grupo Parlamentario Mixto, que en este turno también fijará posición, tiene la palabra, en primer lugar, la señora Valido García, por un tiempo de dos minutos.

Ruego silencio, por favor.

La señora **VALIDO GARCÍA**: Señorías, mis primeras palabras tienen que ser, necesariamente, para las víctimas del avión de Spanair JK5022 que el 10 de agosto de 2008 tenía que haber aterrizado en Gran Canaria, tenía que haber llegado a su destino. Ciento cincuenta y cuatro personas, muchísimas de ellas canarias, perdieron la vida en ese accidente aéreo, de los más importantes que se han producido en la historia de la aviación española. **(Aplausos)**.

Agradezco el aplauso para víctimas y familiares, porque, de verdad, todavía lo tenemos a flor de piel. Y estoy viendo a la diputada de Gran Canaria, a Noemí Santana, y por aquí también a Luc André y a Dolores Corujo. Sabemos muy bien cómo cada año, el 10 de agosto, recordamos a esas personas que fallecieron en este terrible accidente; pero también la situación de sus familiares y de las víctimas, que sobrevivieron con importantes secuelas. Desde entonces, la asociación de víctimas, afectados y familiares ha peleado denodadamente por una comisión de investigación que se creó en este Congreso para promover una ley; ley que hoy traemos para su aprobación. No es la ley que ellos querían, no es la ley que esperaban, pero, desde luego, es una ley que apoyan, que nosotros apoyamos y que esperamos que se

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 54

27 de junio de 2024

Pág. 21

pueda mejorar en el Senado. ¿Por qué? Porque hay una cuestión fundamental que no se recoge en este texto y que pido a todos que apoyen en el Senado, que es la unidad de asistencia familiar y de apoyo a víctimas y familiares, porque es fundamental que los familiares y las víctimas que sobrevivieron cuenten con todo el apoyo del Estado. Y no hablamos solo de cuestiones económicas, que también; hablamos de necesidades de apoyo médico y psicológico; hablamos de que sean protagonistas en primera línea, de que sean entendidos y escuchados después de pasar por una tragedia tan grave. Insisto, hoy para ellos es un buen día, pero lo será más si en el Senado ustedes apoyan que se incorpore a la ley esta unidad asistencial, que para ellos es clave.

Termino como empecé. Recordemos hoy a las víctimas de estos y otros accidentes, pero permítanme que todos los compañeros y compañeras, diputadas y diputados canarios que no subirán a esta tribuna pero en nombre de los cuales quiero hablar, hoy tengamos un especial recuerdo para esas 154 personas, para ese vuelo que tenía que haber aterrizado en Gran Canaria.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene ahora la palabra el señor Rego Candamil por un tiempo de dos minutos.

El señor **REGO CANDAMIL**: Grazas, señora presidenta. Moi bo día.

Quero que as miñas primeiras palabras nesta intervención sexan en lembranza das persoas falecidas no trágico accidente do Alvia do 24 de xullo de 2013 en Santiago de Compostela, tamén para as 21 falecidas no naufragio do pesqueiro galego Vila de Pitanxo e, lóxicamente, para as vítimas do accidente de Spanair.

Cando se producen situacións como estas que, en todo caso, sempre é necesario tratar de evitar, o que esperan os familiares e as familiares das vítimas é que, como mínimo, haxa unha investigación que esclarezca o que aconteceu e que esclarezca a totalidade das responsabilidades, que poida haber xustiza, que poida haber verdade, que poida haber reparación e que tamén se poñan medidas para que nunca máis eses accidentes se repitan.

E no caso do accidente do Alvia quedou en evidencia que o feito de que a Comisión de Investigación dependese do Ministerio de Transportes fixo que non fose posíbel unha investigación real e en profundidade, unha investigación independente. Porque, ademais, se deu a circunstancia de que había intereses comúns entre as dúas grandes forzas políticas que tiveron responsabilidades en que nesa curva da Grandeira, nese punto no que se produciu o accidente, non estivesen instalados os sistemas de seguridade adecuados: o Partido Socialista da man do seu ministro naquela altura, Xosé Blanco, e o Partido Popular da man da súa ministra de Fomento, Ana Pastor.

Por tanto, fronte a situacións como esta nas que sempre hai intereses en ocultar as responsabilidades políticas, é necesario que haxa comisións realmente independentes. Nós pelexamos da man das asociacións de vítimas para que esta lei saíse adiante, para que poida haber unha comisión que realmente poida ser independente e que investigue calquera tipo de accidente de mobilidade.

Evidentemente, esta lei pode ser mellor, pero, en todo caso, entendemos que é un paso moi positivo na boa dirección e, por tanto, imos votar a favor. Moito obrigado.

*Gracias, señora presidenta. Buenos días.*

*Quero que mis primeras palabras en esta intervención sean en recuerdo de las personas fallecidas en el trágico accidente del Alvia el 24 de julio de 2013, en Santiago de Compostela; también para los veintinueve fallecidos en el naufragio del pesquero gallego Villa de Pitanxo, y lógicamente para las víctimas del accidente de Spanair.*

*Cuando se producen situaciones como estas, que, en todo caso, siempre hay que intentar evitar, lo que esperan los familiares de las víctimas es que, como mínimo, haya una investigación que aclare lo que ocurrió y la totalidad de las responsabilidades, que pueda haber justicia, que pueda haber verdad, que puede haber reparación y que se pongan medidas para que esos accidentes no se repitan nunca más. En el caso del accidente del Alvia, quedó en evidencia que el que la Comisión de investigación dependiera del Ministerio de Transportes hizo que no fuera posible una investigación real y en profundidad, independiente, porque además se dio la circunstancia de que había intereses comunes entre las dos grandes fuerzas políticas que tuvieron responsabilidades en que en esa curva, en ese punto en el que se produjo el accidente, no estuvieran instalados los sistemas de seguridad adecuados, el Partido Socialista, de la mano de su ministro en aquel entonces, José Blanco, y el Partido Popular, de la mano de su ministra de Fomento, Ana Pastor.*

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 54

27 de junio de 2024

Pág. 22

*Por lo tanto, ante situaciones como estas, en que siempre hay intereses en ocultar responsabilidades políticas, es necesario que haya comisiones verdaderamente independientes. Nosotros hemos peleado con las asociaciones de víctimas para que esta ley saliera adelante, para que haya una comisión claramente independiente y que investigue cualquier tipo de accidente de movilidad. Evidentemente, esta ley puede mejorarse, pero, en todo caso, creemos que es un paso muy positivo en la buena dirección. Por lo tanto, votaremos a favor de ella.*

*Muchas gracias.*

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rego.

Tiene ahora la palabra la señora Santana Perera por un tiempo de tres minutos.

La señora **SANTANA PERERA**: Gracias, presidenta.

Este proyecto de ley busca lo que llevamos demandando durante muchos años algunas políticas y asociaciones de víctimas, que no es otra cosa que la investigación técnica de accidentes ferroviarios, marítimos y de aviación civil a través de una autoridad independiente, que se esclarezcan las causas y que se evite que vuelvan a repetirse, así como que se propongan recomendaciones que mejoren la seguridad de nuestros transportes. La pasada legislatura no pudo ver la luz porque se convocaron elecciones generales, pero creo que este es un buen momento para retomar el trabajo.

Como canaria —como decía la compañera Cristina Valido—, no puedo evitar pensar en la Asociación de Afectados del Vuelo JK5022 de Spanair. Ya lo ha dicho Cristina, esto fue un acontecimiento que nos atravesó el alma a todos los canarios y canarias. Y también me viene a la mente la presidenta de la asociación, Pilar Vera, y lo luchadora que ha sido. Que hoy estemos aprobando la tramitación de este proyecto de ley también es fruto de su trabajo. Es verdad que probablemente es un paso pequeño para lo que ellos y ellas quieren, pero hay que reconocer que, sin la lucha de las asociaciones de víctimas por conocer la verdad, por depurar responsabilidades, por poder volar con más seguridad, seguramente hoy no estaríamos aquí.

Creemos que esta autoridad independiente, tal cual recoge el proyecto de ley, debe tener su propio estatuto orgánico y debe tener presupuesto para su puesta en marcha. Esto es fundamental para que pueda tener una personalidad jurídica y autonomía financiera que verdaderamente pueda funcionar como una autoridad independiente. Para nosotros también es fundamental que se reconozcan las relaciones que debe haber en la propia ley entre las distintas instituciones, ya sean las Cortes Generales, el Poder Judicial o las asociaciones de víctimas. Es verdad que echamos de menos esa unidad de asistencia familiar. También es verdad que este proyecto de ley da más garantías a las víctimas, fortalece su posición jurídica en el procedimiento con respecto a la situación actual, pero no solo debe haber esa protección jurídica, sino que también tiene que haber un acompañamiento de las víctimas y sus familiares.

Por lo tanto, creo que hoy estamos de enhorabuena. Debemos seguir trabajando, porque es muy duro que te pase algo así en la vida. Lo que más queremos es que se conozca la verdad y que se evite el sufrimiento de otras tantas personas en el futuro.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Santana.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Granollers Cunillera por un tiempo de siete minutos.

La señora **GRANOLLERS CUNILLERA**: Gràcies, presidenta. Bon dia, diputats i diputades. Avui fem un pas més en la votació d'un projecte de llei per la creació d'una autoritat administrativa independent d'incidents ferroviaris, marítims i d'aviació civil. Abans d'entrar en matèria, però, vull fer un recordatori dels accidents més destacats del que portem de segle. Com a accidents ferroviaris, tenim l'accident de Santiago de Compostela, que va ser el 24 de juliol de 2013; l'accident del metro de València, el 3 de juliol de 2006; l'accident de Chinchilla, el 3 de juny del 2003, i sumant, en total, 141 persones mortes i centenars de ferides entre els tres accidents. D'accidents marítims, tenim el desastre del Prestige del 19 de novembre de 2002, alliberant milers de tones de petroli al mar, o el naufragi del pesquer Nuevo Pepita Aurora, el 5 de setembre del 2007, que va causar la mort de vuit tripulants. I d'accidents aeris, tenim l'accident del vol JK 5022 de Spanair el 20 d'agost de 2008. Va causar la mort de 154 persones i només va deixar 18 supervivents. L'accident del Iak-42 el 26 de maig de 2003 va causar la mort de 75 persones entre militars i civils.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 54

27 de junio de 2024

Pág. 23

Aquests tràgics accidents han deixat una petjada inesborrable en la nostra història. Els qui van perdre éssers estimats en aquests desastres han viscut un calvari marcat per la tristesa, la desesperació i la recerca incessant de respostes. Hem corroborat la manca de suport i de transparència per part de les institucions. I, en conseqüència, hem presenciat com això ha agreujat encara més el dolor de les famílies. Revertir aquest greuge és una responsabilitat de tots nosaltres. Per això pensem que avui fem un pas important. La creació de l'autoritat independent té com a objectiu garantir la revisió exhaustiva de cada cas, per evitar una repetició d'errors i per rendir comptes a les famílies. Per tant, per responsabilitat i per la memòria de les víctimes, donarem suport a aquesta iniciativa.

Ara bé, per dignitat i pel respecte que es mereixen totes les víctimes, Esquerra Republicana va presentar una sèrie d'esmenes amb l'objectiu que els accidents no civils, és a dir, els militars, també fossin objecte de l'autoritat d'investigació d'accidents. Les nostres propostes van ser rebutjades en tramitació de la comissió. Tanmateix, avui les portem a ple perquè novament siguin preses en consideració. I per tal que puguin reflexionar el seu vot, els faré tres preguntes. Per què, quan l'accident és en l'àmbit militar, les víctimes han de quedar excloses d'una investigació fiable i transparent? Què s'amaga dins les institucions militars espanyoles, que no poden ser investigades? Són els alts càrrecs de l'exèrcit capaços de comprometre la seguretat dels seus propis soldats per enriquir-se? Aquestes preguntes són les que ens haurien de fer pensar el nostre vot avui. Per tant, els demanem que no continuïn amb aquesta negativa d'esborrar la paraula civil del text de la llei. Totes les víctimes mereixen la mateixa transparència.

Luis Gonzalo Segura, un extinent expulsat precisament per denunciar la corrupció, descriu una sèrie de casos i situacions que reflecteixen el deteriorament i la mala gestió de l'exèrcit. Els recomano el llibre *El llibre negre de l'exèrcit espanyol*. Ofereix una visió detallada i crítica sobre les profundes deficiències i la corrupció sistemàtica dins les Forces Armades Espanyoles. Un dels casos més importants és l'accident del Iak-42. La tragèdia va ser resultat de greus negligències en la contractació dels serveis de transport, amb irregularitats i actes de corrupció en l'adjudicació de contractes a empreses de molt mala reputació. És a dir, aquest incident va exposar una trama empresarial amb connexions polítiques que va alimentar la corruptela dins de l'exèrcit. Aquest malbaratament de recursos públics forma part de l'entramat de les clavegueres de l'Estat, i torna a exhibir la corrupció endèmica i estructural que, emparada per la justícia militar, regne impunement dins l'exèrcit espanyol, una institució que, mai està de més recordar, viu ancorada en el passat més franquista, amb estructures i comportaments resistents al canvi democràtic.

I per anar concloent, aquesta llei que avui comença a caminar és el resultat d'anys de lluita per part de les famílies de les víctimes civils i militars, també, que mai han deixat de buscar la veritat i la justícia. És un testament del seu coratge i de la seva determinació per fer del món un lloc més segur. Totes les investigacions haurien de ser transparents per tal d'evitar que torni a repetir-se el fet.

Acabo expressant el meu més profund agraïment a tots els que han contribuït a fer realitat aquests projectes i els que em van precedir en les comissions d'investigació, com són el diputat Joan Tardà o el diputat Joan Josep Nuet. I, sobretot, a les famílies de les víctimes. La seva dedicació i compromís són una inspiració per tots nosaltres. A tots ells vull dir-los que el vostre dolor no ha estat en va, i que avui fem un pas important cap a la justícia, cap a la memòria i cap a la seguretat dels nostres transports. Gràcies.

*Gracias, presidenta. Buenos días, diputados y diputadas.*

*Hoy damos un paso más en la votación de un proyecto de ley para la creación de una autoridad administrativa independiente de incidentes ferroviarios, marítimos y de aviación civil. Antes de entrar en materia, sin embargo, un recordatorio de los accidentes más destacados de lo que llevamos de siglo. Como accidentes ferroviarios tenemos el de Santiago de Compostela, el 24 de julio de 2013; el accidente en el Metro de Valencia, 3 de julio de 2006; el accidente en Chinchilla, el 3 de junio de 2003. Sumando, en total, son unas 141 personas muertas y cientos de heridos entre estos tres accidentes. Como accidentes marítimos tenemos el desastre del Prestige, 19 de noviembre de 2002, liberando miles de toneladas de petróleo al mar; el naufragio del pesquero Pepita Aurora, 5 de septiembre de 2007, que causó la muerte de ocho tripulantes. Y como accidentes aéreos tenemos el del vuelo JK5022 de Spanair, 20 de agosto de 2008, que causó la muerte de 154 personas y solo dejó a dieciocho supervivientes; el accidente del Yak-42, 26 de mayo de 2003, que causó la muerte de setenta y cinco personas, entre militares y civiles. Estos trágicos accidentes han dejado una huella imborrable en nuestra historia. Los que perdieron a seres queridos en esos desastres han vivido un calvario marcado por la tristeza, la desesperación y la búsqueda incesante de respuestas.*

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 54

27 de junio de 2024

Pág. 24

*Hemos corroborado la falta de apoyo y de transparencia por parte de las instituciones y, en consecuencia, hemos presenciado cómo ello ha agravado todavía más el dolor de las familias. Revertir este agravio es una responsabilidad de todos nosotros. Por eso pensamos que hoy damos un paso importante. La creación de la autoridad independiente tiene por objetivo garantizar la revisión exhaustiva de cada caso, para evitar repetición de errores y para rendir cuentas ante las familias. Así que, por responsabilidad y por la memoria de las víctimas, vamos a dar apoyo a esta iniciativa. Sin embargo, por dignidad y por el respeto que se merecen todas las víctimas, Esquerra Republicana presentó una serie de enmiendas con el objetivo de que estos accidentes no civiles, es decir, los militares, fueran también sujeto de la autoridad independiente. Nuestras propuestas fueron rechazadas en el trámite de la Comisión. No obstante, hoy las traemos al Pleno para que sean tomadas en consideración de nuevo.*

*Para que puedan reflexionar sobre su voto, les voy a formular tres preguntas. ¿Por qué cuando el accidente se produce en el ámbito militar las víctimas tienen que quedar excluidas de una investigación fiable y transparente? ¿Qué se oculta dentro de las instituciones militares españolas que no puede ser investigado? ¿Los altos cargos del Ejército son capaces de comprometer la seguridad de sus propios soldados para enriquecerse? Esas preguntas son las que tendrían que llevar a plantear nuestro voto, así que hoy les pedimos que no continúen con esa negativa de borrar la palabra civil de texto de la ley. Todas las víctimas merecen la misma transparencia.*

*Luis Gonzalo Segura, un exteniente expulsado precisamente por denunciar la corrupción, describe una serie de casos y situaciones que reflejan el deterioro y la mala gestión del Ejército. Les recomiendo El libro negro del Ejército español, que ofrece una visión detallada y crítica sobre las profundas deficiencias y la corrupción sistemática dentro de las Fuerzas Armadas españolas. Uno de los casos más importantes es el accidente del Yak-42. La tragedia fue resultado de graves negligencias en la contratación de los servicios de transporte, con irregularidades y actos de corrupción en la adjudicación de contratos a empresas de muy mala reputación. Es decir, ese incidente expuso un entramado empresarial con conexiones políticas que alimentó la corruptela dentro del Ejército. Este malgasto de recursos públicos forma parte del entramado de las cloacas del Estado y exhibe de nuevo la corrupción endémica y estructural que, amparada por la justicia militar, reina impunemente dentro del Ejército español, una institución que, no está de más recordarlo, vive anclada en el pasado más franquista, con estructuras y comportamientos resistentes al cambio democrático.*

*Para ir concluyendo, esta ley que hoy empieza a caminar es el resultado de años de lucha por parte de las familias de las víctimas civiles y militares también, que nunca han dejado de buscar la verdad y la justicia. Es un testamento de su coraje y su determinación para hacer del mundo un lugar más seguro. Todas las investigaciones deberían ser transparentes para evitar que pueda volver a repetirse el hecho.*

*Acabo, expresando mi más profundo agradecimiento a todos aquellos que han contribuido a hacer realidad estos proyectos y a los que me precedieron en las comisiones de investigación, como son el diputado Joan Tardà o Joan Josep Nuet, y, sobre todo, a las familias de las víctimas (**dirigiéndose a la tribuna de invitados**), su dedicación y compromiso es una inspiración para todos nosotros. A todos ellos quiero decirles que su dolor no ha sido en vano; no ha sido en vano, y hoy vamos a dar un paso importante hacia la justicia, hacia la memoria y hacia la seguridad de nuestros transportes.*

*Gracias. (Aplausos).*

La señora **PRESIDENTA**: Moltes gràcies, señora Granollers.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Delgado Arce, por un tiempo de siete minutos.

El señor **DELGADO ARCE**: Señora presidenta, señorías, debatimos esta mañana el dictamen del proyecto de ley de creación de una autoridad administrativa independiente para investigar técnicamente los accidentes e incidentes ferroviarios, marítimos y de aviación civil; una autoridad multimodal que va a ejercer las funciones que actualmente desarrollan las tres comisiones especializadas que ya existen, que están adscritas orgánicamente al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible pero que están en régimen de independencia funcional. A los presidentes, a los vocales, a los directivos y al personal investigador de estas comisiones les quiero reconocer su trabajo, que va a continuar hasta que, después de aprobar esta ley, se constituya la nueva autoridad independiente. Y también quiero enviar nuestro recuerdo a las víctimas de los diferentes accidentes que han ocurrido en estos tres modos, pero no solo los que han sido citados, sino el conjunto de ellos.



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 54

27 de junio de 2024

Pág. 25

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, los ponentes Cristina Teniente, Juan Antonio Rojas y quien les habla preparamos nueve enmiendas con total ánimo constructivo para mejorar un proyecto de ley que era exactamente igual al que entró en la pasada legislatura a tramitación, que no se pudo culminar justamente por la disolución anticipada. Fruto de este trabajo parlamentario en Comisión fueron aceptadas tres enmiendas, y también hemos transaccionado otras tres con el objetivo de mejorar el procedimiento de investigación en su fase de inicio, para que tuviese lugar tan pronto se conociera que han ocurrido, incluyendo la referencia a que la persona que ostente la Presidencia de esta autoridad no solo tendrá que tener reconocido prestigio, sino también una experiencia y un conocimiento en seguridad en el transporte y previendo, por ejemplo, una unidad de apoyo técnico para dar soporte a las direcciones de investigación.

Defendemos en este Pleno la única enmienda que ha quedado viva del Grupo Parlamentario Popular, que es la enmienda 136, que propone la modificación del apartado 2 del artículo 27, en el sentido de incluir en la ley la previsión de que el personal investigador de la autoridad no pueda ser requerido por los órganos judiciales para emitir informes periciales sobre accidentes o incidentes sobre los que investigue o haya investigado. Lo hacemos atendiendo a una sensata propuesta del Consejo Fiscal en aras de asegurar la independencia y la investigación técnica del personal de la autoridad de las actuaciones que realizan los órganos judiciales. Consideramos que esto en modo alguno afecta al cumplimiento del artículo 118 de la Constitución, que obliga a que todos colaboremos con los jueces y tribunales en la tramitación de los procesos. Y jamás debemos olvidar que la finalidad de la investigación técnica de esta autoridad, como de las comisiones que hoy están haciendo esas funciones, es establecer causas del accidente o incidente y la formulación de recomendaciones de seguridad para evitar que se produzcan nuevos accidentes, pero bajo ningún caso persigue la investigación técnica determinar culpabilidades o atribuir responsabilidades.

Señorías, por lo que hemos dicho hasta este momento, quizás todos pensarían que nuestro voto en Comisión debería haber sido positivo o, en todo caso, una abstención, y votamos en contra. ¿Por qué lo hemos hecho? Porque hoy no estamos hablando de un proyecto de ley, estamos hablando de dos proyectos de ley; porque a través de una enmienda que ha sido incluida en el dictamen, la disposición final nueva, se está aumentando el límite de endeudamiento de ADIF-Alta Velocidad y de Renfe-Operadora para el ejercicio 2024 en unas cifras que les paso a comentar. En el caso de ADIF, sería un incremento para endeudarse hasta 1750 millones de euros en 2024 para deudas a largo plazo y, en el caso de Renfe-Operadora, para que se incremente su endeudamiento hasta el límite de 800 millones de euros en el ejercicio 2024 para deudas a corto y a largo plazo. ¿Esto es algo regular o irregular? A nuestro juicio, es manifiestamente ilegal. Se está incumpliendo la Ley General Presupuestaria, la Ley 47/2023, en cuyo artículo 111.2 se determina que solo se pueden concertar operaciones de endeudamiento de los entes públicos empresariales a través de la Ley General de Presupuestos del Estado. Claro, el Gobierno socialista ha incumplido una obligación, la mayor obligación que tiene un gobierno, que es traer el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado a esta Cámara. Ni tan siquiera los han traído. Por lo tanto, en aplicación de la ley, están prorrogados los presupuestos del año 2023, que determinan muy claramente en su artículo 47.1 los límites de endeudamiento para el año 2023, prorrogados a 2024, de ADIF y Renfe. Así que estamos hablando de que Renfe no podría sobrepasar 622 millones de euros de endeudamiento y ADIF-Alta Velocidad, 1191.

Pues bien, si se aceptan estas enmiendas que se han incluido en el dictamen, nos encontramos con que ADIF-Alta Velocidad pasa a incrementar su endeudamiento en 558 millones y Renfe-Operadora en 258 millones; es decir, se incrementarían en un 41 y en un 47%. Simplemente, es una actuación ilegal, es manifiestamente irresponsable y, además, incumple lo previsto en el convenio entre la Administración General del Estado y el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, ADIF-Alta Velocidad.

Señorías, 800 millones de euros adicionales de endeudamiento. En el caso de ADIF, ya tiene en este momento una deuda auditada a 31 de diciembre de 2023 de 17414 millones de euros. Bueno, nos tomamos a la ligera estas cuestiones, pero, señorías, el Grupo Parlamentario Popular no se puede tomar a la ligera estas cuestiones porque afectan al erario público. **(Aplausos)**. Hay que tomárselo en serio. El Parlamento es algo serio. No se puede, a través de una enmienda en un proyecto de ley con una temática totalmente ajena, introducir este tipo de enmiendas. Es cierto que hemos transaccionado otras enmiendas que no tienen exactamente que ver con el proyecto de ley en materia portuaria, pero no tenían esta afectación al gasto público ni lógicamente afectaban a una ley tan importante como la Ley General Presupuestaria y la Ley de Presupuestos Generales del Estado. Además, esto se produce en el marco de una transacción entre el Gobierno y el Grupo Parlamentario SUMAR con el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, en un momento político en el que se está hablando claramente de una financiación

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 54

27 de junio de 2024

Pág. 26

unilateral con la Comunidad Autónoma de Cataluña, en la que se habla de 15 000 millones de euros de condonación o de financiación adicional; en un contexto en el que no se traen leyes a este Parlamento, como tendría que ser la de presupuestos —se dice que porque no se tienen los votos suficientes— y, sin embargo, se trae una ley que ha creado una división extraordinaria en la sociedad española como la ley de amnistía y, por supuesto, entre los grupos políticos, y para esa sí que hay apoyo.

Señorías, nosotros queremos actuar en los procedimientos parlamentarios con seriedad y, por eso, nuestro sentido de voto se expresará justamente en eso, en unos términos de seriedad.

Nada más, señora presidenta. Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Delgado.

En turno de fijación de posiciones, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Vaquero Montero por un tiempo de siete minutos.

La señora **VAQUERO MONTERO**: Bai? Egun on. Mila esker, presidente, zure baimenarekin, eserlekutik egingo dut. Orain arte garraio eta mugikortasun jasangarriko ministerioari atxikitutako hiru ikerketa batzordeari esleitutako eskumenak erakunde multimodal bakar batean biltzen dituen lege proiektu baten aurrean gaude, trenbideko, itsasoko eta abiazio zibileko garraio istripuei dagozkionak. Lege honekin sortzen den erakunde berriak, hau da, administrazio agintaritza independenteak, autonomia eta independentzia osoa izango ditu gobernuarekiko eta parlamentuaren eta epaileen kontrolpean egongo da. Aginte publikoaren izaera ematen zaien ikertzaileen independentzia teknikoa bermatzen du, administrazio agintaritzak beregain duen xedea gauzatzeko beharrezkoa den independentzia. Eta, era berean, biktimei eta haien senideei eta biktimen elkarteei informazioa emateko araubidea ezartzen ditu legeak, baita informazioa eskuratzeko. Araubide juridikoa eta erretserba betebeharraren hedadura eta mugak ere ezartzen ditu. Honela, Europako zuzentarau eta erregelamenduetan eta esparru bakoitzeko nazioarteko hitzarmenetan ezarritako irizpideak betetzen dira, araudi hauetara egokituz. Gure taldeak, Euskal Taldeak lege proiektu honen izapidetzean zuzenketa bakararra aurkeztu zuen, xedapen gehigarri bat, lege proiektuaren testuan autonomia erkidegoak bere araudiaren arabera, ikerketa eginkizuna betetzeko duen eskumena inplizituki aitortzeko eta Estatuko erakunde horri berariaz askatuta, autonomia erkidegoak egin dezakeen ikerketa eskaeraren aurrean laguntzeko. Zuzenketa hau beste talde batzuekin transakzionatua izan da, gaur bozkatzan dugun irizpidean barneratua izan da, beraz. Hori dela eta, gure taldeak aldeko botoa emango dio lege honi. Mila esker.

*Buenos días. Muchas gracias, señora presidenta. Con su permiso, desde el escaño.*

*Estamos ante un proyecto de ley que aglutina en un único organismo multimodal las competencias hasta ahora atribuidas a tres comisiones de investigación adscritas al Ministerio de Movilidad Sostenible, correspondientes a accidentes e incidentes en el transporte ferroviario, marítimo y de aviación civil. El nuevo organismo que se crea con esta ley —es decir, la Autoridad administrativa independiente para la investigación técnica de accidentes e incidentes ferroviarios, marítimos y de aviación civil— tendrá autonomía y plena independencia del Gobierno, sometiéndose al control parlamentario y judicial, y consagra la independencia técnica de las personas investigadoras, a las que se les atribuye la condición de autoridad pública, independencia necesaria para realizar el objeto que tiene encomendada la autoridad administrativa. Asimismo, la ley establece el régimen de información a las víctimas, familiares y asociaciones de víctimas, así como el régimen jurídico de acceso a la información, y regula la extensión y límites del deber de reserva. Cumplimos así con los criterios establecidos en las directivas y reglamentos europeos y en los convenios internacionales en cada uno de los ámbitos.*

*Desde el Grupo Vasco, en la tramitación de este proyecto de ley presentamos una única enmienda, una nueva disposición adicional, para plasmar en el texto del proyecto de ley el reconocimiento implícito de la competencia autonómica para el desempeño de la función de investigación conforme a su propia normativa, así como contemplar el expreso requerimiento a este organismo estatal de prestar su colaboración ante la solicitud de investigación que eventualmente pueda realizar la comunidad autónoma, enmienda finalmente transaccionada con otros grupos e incorporada al dictamen que hoy votamos. Por tanto, nuestro grupo votará a favor de este proyecto de ley.*

*Gracias.*

La señora **PRESIDENTA**: Eskerrik asko, señora Vaquero.

Por el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, tiene la palabra el señor Gavin i Valls, por un tiempo de siete minutos.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 54

27 de junio de 2024

Pág. 27

El señor **GAVIN I VALLS**: Gràcies, presidenta. Senyores i senyors diputats. Cada vegada que hi ha un accident aeri, naval o ferroviari, hi ha una catàstrofe humana. Hi ha patiment de les persones. Especialment, lògicament, de les víctimes, de vegades, amb víctimes mortals; a vegades, amb ferits. Molts o pocs. Però hi ha un patiment de les persones que directament pateixen el dany, però també hi ha el patiment de les famílies. Spanair, Alvia, Vacarisses, Germanwings són casos que han generat molt de patiment. Jo vull tenir un record aquí per totes les víctimes i per totes les seves famílies. Sovint aquestes famílies o aquests afectats han patit el patiment afegit de no veure's acompanyats ni entesos ni compresos per les administracions que han hagut d'actuar i que no ho han fet sovint, o almenys no s'ha tingut aquesta percepció, en defensa dels legítims interessos d'aquestes víctimes.

Quan hi ha un accident d'aquestes característiques, i ningú no n'ha parlat, també hi ha patiment dels professionals o dels tècnics que estan directament implicats en l'accident. De vegades hem pogut tenir responsabilitat o no. De vegades hem pogut tenir una participació directa o relativament indirecta. Però els asseguro que els tècnics i els professionals que es veuen involucrats en aquestes situacions també tenen patiment. Tenen angoixa, de vegades, sentiment de culpa o la incertesa del què passarà, també, amb aquestes investigacions. Vull tenir un record, també, per tots aquests tècnics i per tots aquests professionals.

Aquest és un dels motius principals pel qual s'han de produir investigacions sobre els fets que siguin el màxim de rigoroses possibles, que siguin professionals, que siguin àgils i eficients, entre altres coses, per reduir aquest temps d'espera que té a tanta gent pendent del resultat d'aquestes investigacions. Quan hi ha accidents d'aquest tipus, també es generen incerteses i dubtes sobre la fiabilitat del transport. Tots tenim responsabilitat amb minimitzar les incerteses i amb aconseguir que hi hagi la màxima seguretat i la màxima confiança en els sistemes de transport. Unes investigacions independents i professionals han d'ajudar, també, en aquest propòsit. Quan hi ha accidents d'aquestes característiques, també hi ha moltes pèrdues econòmiques, importants pèrdues econòmiques que, òbviament, també cal minimitzar.

A la vida i al transport no hi ha risc zero. Ningú no vol que passi un accident. Només en casos molt estranys hi ha hagut alguna intencionalitat. En general, ningú no vol que passin aquestes situacions. I, per tant, la recerca de les causes dels accidents, cercar la veritat, contribueix a escatir responsabilitats, contribueix a donar confort o compensació a les víctimes o les persones implicades, i en pot evitar de nous.

Per tots aquests motius, la Unió Europea ha anat creant tot un marc reglamentari per tal que tots els països de la Unió creïn eines i mecanismes que garanteixin instruments, que garanteixin investigacions independents i professionals. Aquest és el cas d'aquest projecte. La proposta d'aquesta llei va en aquest sentit i hauria de permetre que no torni a succeir, s'ha esmentat per part d'algun altre diputat, com hi ha investigacions que s'eternitzen, que no es veu una intencionalitat d'esclarir els fets, que no dona la sensació de donar el confort i l'acompanyament o respectar les garanties dels afectats, o que fins i tot ha donat la sensació que pretén més protegir una part dels implicats que uns altres. Això no hauria de tornar a passar.

El nostre grup ha presentat algunes esmenes per millorar aquesta llei. El primer bloc fa referència a un tema que és típic del nostre grup parlamentari. Aquesta llei, com no podia ser d'una altra manera, arribava amb una visió centralista i uniformista. És una llei que obviava, per exemple, que Catalunya té competències exclusives en transport o que té un cos de policia propi com els Mossos d'Esquadra. Les nostres esmenes han corregit aquesta mancança. El text que ara ens arriba és respectuós amb aquesta realitat i permet, per exemple, que les investigacions que es facin a Catalunya, encara que sigui en infraestructures que són competències de l'Estat, es facin de forma coordinada i amb diàleg i amb col·laboració amb el Govern de la Generalitat. En segon lloc, hi havia alguna esmena per enfortir el rol de professionalitat i expertesa en els professionals que participen en la investigació. I un tercer en garantir l'agilitat i la reducció de terminis d'aquestes investigacions.

Totes aquestes esmenes han estat transaccionades o incorporades total o parcialment, com també n'hi ha hagut algunes altres d'altres grups. Mantindrem el vot favorable a alguna de les esmenes concretes que s'han mantingut vives, alguna en la direcció del que he esmentat abans, alguna en relació amb la igualtat de gènere i alguna en relació amb el personal de SASEMAR, que té unes condicions de treball prou específiques. Ara el que caldrà és posar aquest instrument en mans de persones realment professionals, amb la voluntat de cercar la veritat, la transparència i l'acompanyament de les víctimes. Moltes gràcies.

*Gracias, presidenta.*

*Señoras y señores diputados, cada vez que hay un accidente aéreo, naval o ferroviario se produce una catástrofe humana y sufrimiento de las personas, especialmente y lógicamente de las víctimas, a veces con*

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 54

27 de junio de 2024

Pág. 28

víctimas mortales, a veces con heridos, muchos o pocos, pero sufrimiento de las personas que directamente sufren el daño. Pero también está el sufrimiento de las familias. Spanair, Alvia, Vacarisses o Germanwings son casos que han generado mucho sufrimiento, y quiero tener un recuerdo hoy aquí por todas las víctimas y sus familias. A menudo, estas familias o esos afectados han padecido el sufrimiento añadido de no verse acompañados ni entendidos ni comprendidos por las instituciones que han debido actuar y que no lo han hecho a menudo, o al menos ha sido así la percepción, en defensa de los legítimos intereses de esas víctimas.

Cuando se produce un accidente de estas características —nadie lo ha comentado— también sufren los profesionales o los técnicos que están directamente implicados en el accidente. A veces han podido tener responsabilidad, o no, a veces han podido tener una participación directa o relativamente indirecta, pero les aseguro que los técnicos y los profesionales que se ven involucrados en esas situaciones también sufren; sufren angustia, sensación de culpa o la incertidumbre de lo que va a suceder con estas investigaciones también. Así que vaya un recuerdo también para todos esos técnicos y todos esos profesionales. Este es uno de los motivos principales por el que debemos realizar investigaciones sobre los hechos que sean lo más rigurosas posible, que sean profesionales, ágiles y eficientes, entre otras cosas para reducir este tiempo de espera que tiene a tanta gente pendiente del resultado de dichas investigaciones.

Cuando hay accidentes de este tipo se generan incertidumbres y dudas sobre la fiabilidad del transporte. Todos tenemos responsabilidad a la hora de minimizar las incertidumbres y en conseguir que se ofrezca la máxima seguridad y máxima confianza en los sistemas de transportes. Unas investigaciones independientes y profesionales deben ayudar también en este propósito. Cuando hay accidentes de estas características también hay importantes pérdidas económicas que, evidentemente, hay que minimizar. Ni en la vida ni en el transporte hay riesgo cero; nadie quiere que se produzca un accidente. Solo en casos muy extraños ha habido alguna intencionalidad; en general, nadie desea que se produzcan estas situaciones. Por tanto, la búsqueda de las causas de los accidentes y perseguir la verdad contribuye a dilucidar responsabilidades, contribuye a dar confort o compensación a las víctimas o a las personas implicadas y puede que se eviten nuevos accidentes. Por todas estas razones, la Unión Europea ha ido creando todo un marco reglamentario para que todos los países de la Unión creen herramientas, mecanismos e instrumentos que garanticen investigaciones independientes y profesionales. Este es el caso de este proyecto. La propuesta de esta ley va en este sentido y debería permitir que no vuelva a suceder, lo ha mencionado algún otro diputado. ¿Cómo es posible que haya investigaciones que se eternicen? No se ve intención de esclarecer los hechos. No da la sensación de que se pretenda ofrecer confort, acompañamiento, respetar las garantías de los afectados. Incluso, a veces, se ha dado la sensación de que se pretende más proteger a una parte de los implicados que a otros, y esto no debería volver a suceder.

Nuestro grupo ha presentado algunas enmiendas para mejorar esta ley. El primer bloque se refería a un tema que es típico de nuestro grupo parlamentario. Esta ley, como no podía ser de otra manera, llegaba con una visión centralista y uniformista; una ley que obviaba, por ejemplo, que Cataluña tiene competencias exclusivas en transporte o que tiene un cuerpo de policía propio, como los Mossos d'Esquadra. Nuestras enmiendas han corregido esta falta. El texto que ahora nos llega es respetuoso con esta realidad y permite que las investigaciones que se realicen en Cataluña, aunque sea en infraestructuras competencia del Estado, se hagan de manera coordinada, en diálogo y colaboración con el Gobierno de la Generalitat. En segundo lugar, había alguna enmienda para fortalecer el rol de profesionalidad y experiencia en los profesionales que participan en la investigación. Y en tercer lugar, para garantizar la agilidad y la reducción de plazos de estas investigaciones. Todas estas enmiendas han sido transaccionadas o incorporadas total o parcialmente, igual que algunas otras también de otros grupos. Mantendremos el voto favorable a algunas enmiendas que se han mantenido vivas, alguna en la dirección de la que hablaba antes, alguna en relación con la igualdad de género, alguna en relación con el personal de SASEMAR, que tiene sus condiciones de trabajo específico. Ahora, este instrumento hay que ponerlo en manos de personas realmente profesionales, con la voluntad de buscar la verdad, la transparencia y el acompañamiento de las víctimas.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Moltes gràcies, senyor Gavin.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra el señor Alonso Cantorné, por un tiempo de siete minutos.

El señor **ALONSO CANTORNÉ**: Gràcies, presidenta.

Señorías, en primer lugar, quiero mostrar palabras de agradecimiento a todos los que han hecho posible que este proyecto se convierta hoy en ley y se termine aprobando con un amplio consenso. Quiero

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 54

27 de junio de 2024

Pág. 29

mostrar mi agradecimiento a todos los ponentes miembros de la Comisión; evidentemente, a la capacidad correosa y negociadora del señor César Ramos. Enhorabuena, César. **(Aplausos)**. Asimismo, a los miembros del ministerio; a los asesores parlamentarios, especialmente a Magda Muñoz; a los servicios de la Cámara, al señor letrado Fabio Pascua, y a nuestra presidenta de Comisión, Esther Peña. No quiero dejar de mencionar a Celso Delgado, que, desde el respeto y la discrepancia, es persona que genera ambiente educado y de acuerdo, en un momento en el que su partido, el Partido Popular, se suma a la estrategia de los que buscan la corrosión democrática.

Hemos de retroceder, sí; hemos de retroceder en el tiempo para recordar que esta ley que hoy aprobamos surge del dolor, del dolor de tragedias que costaron vidas humanas, el sufrimiento de sus familiares y allegados, y esto nos ha impulsado a mejorar las herramientas de las que disponíamos. Recordemos: noviembre de 2002, el accidente marítimo más presente entre todos nosotros, el del Prestige. Los hilillos de plastilina se nos dibujan a todos al recordar una mala gestión técnica y, sobre todo, política; todo fue un chapapote. Petroleros y buques, como el Casón, el Urquiola o el Mar Egeo, que se suman a los demasiado habituales accidentes de la flota pesquera de este siglo. Pongamos un ejemplo, como el Oh Bahía, Siempre Cansina, Nuevo Pepita Aurora, Rosamar, Santana, y el más reciente de Villa de Pitaxo. También están las tragedias ferroviarias, que ya se han citado, como Torre del Bierzo, metro de Valencia, Castelldefels, Angrois. Y tragedias aéreas, como la de Los Rodeos, Málaga, Mejorada del Campo, monte Oiz, y la tragedia del vuelo JK5022 de la T-4, en Barajas. El próximo 20 de agosto se cumplirán dieciséis años del accidente más grave de los últimos años; 154 personas fallecieron en la pista de despegue de Madrid-Barajas. En noviembre de 2017, Unidas Podemos y Esquerra Republicana solicitaron la creación de una comisión parlamentaria a petición expresa de la Asociación de Afectados del Vuelo JK5022, que presentó en este congreso sesenta mil firmas reclamando su puesta en marcha. El Pleno del Congreso, el 30 de enero de 2018, con la abstención del Grupo Popular, aprobó la creación de una Comisión de investigación sobre el accidente del avión Spanair. Los familiares consideran que sirvió de poco, pero nos ha ayudado para que, desde la correlación de fuerzas que hoy representan la voluntad popular expresada en las urnas y en esta Cámara, aprobemos este paso que consideramos importante. La correlación de fuerzas tampoco nos ha permitido introducir una enmienda sobre la desindexación de la economía española, para poder incorporar mecanismos claros que revisen los precios a lo largo de la duración del contrato, así como la revisión motivada de cambios normativos.

La nueva autoridad tendrá autonomía financiera, orgánica y funcional, y sustituirá a las comisiones de investigación técnica de accidentes e incidentes marítimos, ferroviarios y de Aviación Civil. El consejo será el máximo órgano de gobierno de la autoridad, y sus miembros, un presidente y seis consejeros, serán nombrados por real decreto a propuesta del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, con el visto bueno de nosotros, del Congreso. La futura ley incluye un régimen jurídico relativo a la investigación de accidentes y un régimen de información para las víctimas, familiares y asociaciones de víctimas. El objetivo es reforzar la independencia del organismo de investigación, ya que, a la independencia funcional, que ya tenemos, se sumará la orgánica, al poseer personalidad jurídica diferenciada; y la financiera, importantísimo, ya que obtendrá sus ingresos a través de la participación en la recaudación de las tasas. La ley incluye un régimen de información específico para las víctimas, familiares y asociaciones de víctimas, que ven fortalecida su posición en el procedimiento respecto a la situación actual. Además, se ha incorporado un principio, el principio de cultura justa, que no paguen siempre los trabajadores y trabajadoras, los que están en primera línea del accidente y en la última de la jerarquía, aunque no hayan cometido ninguna negligencia.

Abrimos una ventana de oportunidad, señorías, para que la experiencia acumulada, y que, desgraciadamente, acumularemos, sirva para minimizar los accidentes. Que el dolor de las familias, su experiencia y la de los técnicos nos ayuden a ser más justos y, sobre todo, a acompañar con mayor empatía. Un Estado que se precie debe cuidar a su ciudadanía. Estamos ante una muestra más de que la democracia es garantía de justicia social, que avanza en la mejora de mecanismos para evitar la pérdida de vidas humanas, y esta ley debe cumplir ese objetivo. Señorías, sin justicia social no hay democracia.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Alonso.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene ahora la palabra la señora Rueda Perelló, por un tiempo de siete minutos. **(Aplausos)**.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 54

27 de junio de 2024

Pág. 30

La señora **RUEDA PERELLÓ**: Cuando uno se levanta por la mañana está en sus cosas, pero no piensa que va a recibir una llamada en la que te comunican que en un accidente ha muerto lo que más quieres: tu padre, tu hijo, tu hermano. Hoy, la mayoría de los que estamos aquí presentes recordamos dónde estábamos cuando conocimos la fatídica noticia del accidente del vuelo de Spanair en el que murieron 154 personas. Lo recordamos porque nos consternó. Al igual que recordamos con un nudo en la garganta el accidente ferroviario de Santiago de Compostela, cuando un tren Alvia descarriló en una curva; un accidente en el que fallecieron 80 personas y resultaron heridas 145. El Gobierno trae una norma sobre la creación de un organismo único que asume competencias de investigación técnica de accidentes ferroviarios, marítimos y de Aviación Civil, hasta ahora atribuidas a las tres comisiones adscritas al Ministerio de Transportes. Una norma que en el artículo 1 expresa que «se crea la Autoridad Administrativa Independiente». ¿Es necesaria una actividad administrativa independiente para la investigación de incidentes y accidentes en el transporte? Sí, es muy necesaria, pero no nos fiamos. No nos fiamos porque la autoridad de la que habla se relacionará con el Gobierno a través del ministerio competente en materia de transportes, un ministerio que tiene al frente a un ministro que declara que los incendios y las incidencias en los trenes son normales y hay que acostumbrarse.

La norma habla de independencia, pero ¿qué independencia habrá en un organismo cuya Presidencia será nombrada por el Consejo de Ministros? ¿Qué independencia habrá cuando se habla de ese nombramiento previo a la confirmación de la comisión competente del Congreso de los Diputados, un Congreso de los Diputados que está doblegado a separatistas, a delincuentes y a herederos de ETA? **(Aplausos)**. ¿Qué independencia habrá cuando la financiación del organismo será consignado por los presupuestos generales del Estado? ¿Qué independencia habrá cuando estamos en manos de un Gobierno que pisotea la independencia del Poder Judicial, que pisotea la Constitución y que asalta las instituciones y que hace constantemente desdenes al Estado de derecho? **(Aplausos)**.

La norma también establece una nueva tasa, una tasa que pagarán los pasajeros y —cito textualmente— «otras fuentes que pudieran preverse en posteriores normas de rango de ley». Una ley que muestra ideología cuando dice que los puestos de responsabilidad serán en función de una presencia equilibrada de mujeres y hombres. Soy mujer y claro que quiero las mismas oportunidades, pero no por cuota, porque lo que debe prevalecer es la formación y la experiencia, las habilidades, las destrezas, las competencias y no que seas de un sexo u otro **(aplausos)**, y más en cuestiones que son técnicas. Cuestionamos también la eficiencia de esta norma porque habla del ámbito de las comunidades autónomas, y esto puede generar disparidad de criterios y dificultar la estructura administrativa. Preocupa en esta ley el artículo que dice: «La investigación técnica que se lleve a cabo no perseguirá la determinación de responsabilidad ni la atribución de culpabilidad», y manifiesta: Este organismo «podrá finalizar el procedimiento de investigación con la publicación de un informe técnico simplificado». Estamos hablando de accidentes, estamos hablando de heridos y de víctimas mortales, estamos hablando de sueños rotos y corazones destrozados ¿y no van a exigir responsabilidad?

Esta norma no garantiza ni el ordenamiento jurídico, ni la seguridad jurídica, ni la independencia, porque viene de manos de un Gobierno que, como ya hemos visto, se reparte los jueces esta semana en connivencia con el Partido Popular; viene de manos de un Gobierno que pone en el Tribunal Constitucional a los suyos para exculpar a ministros que han sido condenados por delitos de prevaricación; es un Gobierno en el que Sánchez ha colocado a dedo a 35 directores generales que debían ser funcionarios; un Gobierno en el que Sánchez ha colocado a dedo a 1062 asesores y altos cargos; un Gobierno que en sus nombramientos en el Poder Judicial, en Correos y en organismos que deberían ser independientes, para influir sobre decisiones estratégicas en la política económica y social de España está poniendo a lacayos al frente; un Gobierno, un Sánchez que está cercado por la corrupción económica y moral. Hoy tenemos una gran responsabilidad, porque estamos hablando de seguridad, porque estamos hablando de justicia para los heridos, para los fallecidos y para sus familiares, porque estamos hablando de saber la verdad, porque estamos hablando de transparencia e independencia.

Me dirijo a la presidente de la Asociación de Afectados del Vuelo JK5022. Pronto se cumplirán dieciséis años de la tragedia. Sabemos que su asociación no ha cejado en el empeño de trabajar por la memoria de sus seres queridos y en favor de la sociedad en general. Cito sus palabras —abro comillas—: «Se tardó más de tres años en hacer un informe final de las causas de la tragedia del vuelo, echándole la culpa a los pilotos fallecidos, que fueron unas víctimas más de la cadena de errores que provocó el accidente». —Cierro comillas—. Desde el año 2009 están luchando para que su voz sea escuchada, exigiendo criterios de credibilidad, independencia, transparencia y profesionalidad dentro y fuera de España. Me dirijo

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 54

27 de junio de 2024

Pág. 31

también a los familiares de las víctimas del tren Alvia. Nosotros estamos a su lado, pero no estamos al lado de un Gobierno que hace todo lo contrario a lo que ustedes justamente exigen: memoria y dignidad, belleza y bondad. Cuando lleguen a casa, o incluso antes, cojan sus móviles y díganles a sus familiares lo mucho que los quieren, porque no sabemos lo que puede pasar.

Gracias. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Rueda.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Ramos Esteban, por un tiempo de siete minutos.

El señor **RAMOS ESTEBAN**: Gracias, presidenta.

Hace varios días escuchaba al portavoz del Partido Popular, Borja Semper, que decía que en la política tenemos que estar para mejorar la vida de la gente y que teníamos que olvidar los tacticismos que se dan hoy en día muchas veces en los grupos parlamentarios a la hora de votar determinadas iniciativas. Voy a decir que estoy de acuerdo, y una muestra de ello es esta ley. Con esta ley queremos mejorar la vida de la gente. La mayoría de los portavoces lo han dicho aquí: es una ley que mejora la vida de la gente, que mejora la dignidad de las víctimas de accidentes. Estoy de acuerdo con el portavoz del Partido Popular, lo que no tengo claro es que esté de acuerdo el Partido Popular, pero es lo que suele pasar en un partido que ha hecho de la táctica y de la estrategia su forma de actuación en este Parlamento. Le puede pasar como pasó el otro día con Milei, que le trajeron aquí y acabó hablando del hermano y de la pareja, pero todos entendimos perfectamente que seguramente hablaba de Ayuso. Seguramente no vuelvan a traer a Milei aquí y a Borja Semper le pueda pasar algo parecido, porque la política y la incoherencia llevan a que pasen cosas como estas. La verdad es que yo tengo mucho aprecio al portavoz del Grupo Popular, el señor Celso Delgado, y le tengo una alta estima. Sé que ha tenido que hacer aquí un papel, un papelón, para decir que no va a apoyar una ley en la que no tengo ninguna duda en la que cree. Además, lo ha justificado de una forma bastante extraña. Dice que los socialistas hemos decidido meter una enmienda que permite que Renfe y ADIF se puedan endeudar más. Claro, ello mejora la seguridad ferroviaria. Si se puede invertir más en los servicios ferroviarios, evidentemente irá en beneficio de todo el sistema ferroviario y ello evitará que se produzcan accidentes y que haya una comisión que tenga que investigarlos.

Hay una cosa además de esa intervención que me indigna. El señor Celso Delgado es gallego, de Ourense. Tiene AVE, tiene trenes Talgo Avril y él no quiere que se incremente la deuda de ADIF y Renfe. Señor Celso Delgado, ¿sabe que los extremeños no tenemos lo que tienen ustedes? ¿Sabe que los extremeños queremos tener los mismos derechos? **(Aplausos)**. ¿Sabe que los extremeños queremos tener las infraestructuras que tienen los gallegos? Por eso, el que diga que no está de acuerdo con que incrementemos la deuda de ADIF me parece un insulto a la mayoría de los diputados de esta Cámara, que no tienen lo que tiene usted. Usted, para venir de Orense, que son 500 kilómetros, 200 más de los que hay a Cáceres, tarda una hora menos. ¿No cree que los extremeños tengamos el mismo derecho? ¿Cree que somos españoles de segunda? **(Aplausos)**. ¿Se cree que los extremeños tenemos que seguir esperando porque el Gobierno del Partido Popular decidió parar las obras del AVE? Sí, ese incremento de endeudamiento va a servir para que ese bloqueo de la línea en la parte de Castilla-La Mancha que provocó el Partido Popular lo podamos impulsar este año y que podamos ver más cerca lo que siempre estuvimos deseando.

Yo quiero reconocer el trabajo de la mayoría de los portavoces, que han hecho una buena labor para intentar acordar. Se mejora la vida de la gente cuando se busca el acuerdo. Se mejora la vida de la gente cuando nos ponemos de acuerdo en qué enmienda podemos transaccionar. Incluso con el Partido Popular nos hemos puesto de acuerdo en tres enmiendas. Incluso con el Partido Popular hemos transaccionado. Incluso con el Partido Popular hemos mejorado la norma. Pero el Partido Popular ha decidido, por estrategia política, no apoyar una iniciativa que piensa en las víctimas, a las que quiero hacer mi reconocimiento. **(Aplausos)**. Es algo que no tenía que haber ocurrido, ni un accidente en el mar, ni un accidente en el aire, ni un accidente ferroviario. El que hoy aprobemos esto aquí no va a quitar el dolor de que sus familiares no vayan a volver, pero creo que les devuelve la dignidad y el Partido Popular ha decidido no apoyar esta iniciativa. Esta iniciativa también garantiza la estabilidad de los puertos y el Partido Popular ha dicho que no apoya una norma que garantiza que los puertos españoles puedan seguir siendo competitivos y tengan una estabilidad para seguir funcionando y que la economía española

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 54

27 de junio de 2024

Pág. 32

funcione. ¿Qué le va a decir a las empresas estibadoras? ¿Les va a decir que no está de acuerdo con lo que le han pedido que vote? ¿Les va a decir que no está de acuerdo, porque se han inventado una teoría de la conspiración diciendo que el dinero que vamos a dar a Renfe y a ADIF —que va también para los extremeños— va para otras cosas? Sinceramente, creo que el Partido Popular tiene que plantearse, lo antes posible, abandonar la estrategia que se ha montado para intentar crear un relato que compren los españoles. Este Gobierno saca leyes adelante, este Gobierno mejora la vida de la gente y este Gobierno va a seguir haciéndolo durante los tres años que quedan de legislatura. **(Aplausos)**. El Partido Popular tiene que decidir si se pone a hacer política o si sigue los mandatos de su jefe, que no asumió que los españoles le dieron la espalda, que no querían que gobernara y nos tiene aquí, durante un año, decidiendo, en parte, la estrategia política en base a unos intereses de una persona. Ayer vimos, además, una parte de ese espectáculo, de ese relato, de su intentar mostrar ante los españoles algo que no es real y que hay gente que, incluso, lo puede comprar. Vimos cómo cuando el señor Feijóo entraba por aquí todos sus diputados se levantaban y aplaudían. A mí me recordaba a algo que vivimos aquí hace unos años los diputados que estábamos: cuando se fue el señor Rajoy, después de una moción de censura, y la gente le aplaudía. No creo que le hayan hecho un favor sus diputados levantándose para aplaudirle intentando fortalecerse, porque creo que lo que demuestran cuando no votan a favor de iniciativas como esta es que están más débiles que nunca. Han renunciado a hacer política por interés personal, interés partidista, incluso en contra de las víctimas. Recuperen para lo que vinieron aquí, lo que dice su portavoz Borja Semper: para mejorar la vida de la gente. Esta norma se ha demostrado que mejora la vida de la gente, por lo que, si de verdad se creen lo que dicen a los medios de comunicación, voten a favor como van a hacer la mayoría de los diputados de esta Cámara, mejoren la vida de la gente y devuelvan la dignidad a las víctimas y a sus familias.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ramos.

Votamos en un minuto. **(Pausa)**.

### DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS. (VOTACIÓN):

#### — PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE REPRESENTACIÓN PARITARIA Y PRESENCIA EQUILIBRADA DE MUJERES Y HOMBRES. (Número de expediente 121/000001).

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a empezar las votaciones. En primer lugar, votamos las enmiendas al Proyecto de ley orgánica de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres. Empezamos votando las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto. Votamos en bloque estas enmiendas.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 24; en contra, 322; abstenciones, 1.**

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Votamos la enmienda número 68, presentada por el señor Rego Candamil, del Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 29; en contra, 318.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Votamos la enmienda 24, presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Comienza la votación. **(Pausa)**.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 25; en contra, 296; abstenciones, 26.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Votamos la enmienda 32, presentada por el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya.

Comienza la votación. **(Pausa)**.



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 54

27 de junio de 2024

Pág. 33

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 12; en contra, 334; abstenciones, 1.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Votamos las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Republicano. En primer lugar, la enmienda 49.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 24; en contra, 322.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Votamos la enmienda 50.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 46; en contra, 300.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Votamos conjuntamente las enmiendas 53, 55, 60 y 62.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 20; en contra, 327.**

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Votamos ahora el resto de enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Republicano.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 17; en contra, 318; abstenciones, 12.**

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Pasamos ahora a votar la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, enmienda 27.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 44; en contra, 291; abstenciones, 10.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Pasamos ahora a votar las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular. Votamos, en primer lugar, conjuntamente, las enmiendas números 97 y 106.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 138; en contra, 208.**

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Votamos ahora las enmiendas 98 y 110.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 138; en contra, 176; abstenciones, 33.**

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Votamos ahora la enmienda 101.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 136; en contra, 176; abstenciones, 33.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Pasamos ahora a votar la enmienda 105.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 54

27 de junio de 2024

Pág. 34

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 144; en contra, 203.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Pasamos ahora a votar el resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 171; en contra, 175.**

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Votamos ahora la enmienda transaccional a la enmienda 35 del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 175; en contra, 171; abstenciones, 1.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada. **(Aplausos)**.

### — PROYECTO DE LEY DE CREACIÓN DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA INDEPENDIENTE PARA LA INVESTIGACIÓN TÉCNICA DE ACCIDENTES E INCIDENTES FERROVIARIOS, MARÍTIMOS Y DE AVIACIÓN CIVIL. (Número de expediente 121/000010).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos ahora a las enmiendas presentadas al Proyecto de ley de creación de la autoridad administrativa independiente para la investigación técnica de accidentes e incidentes ferroviarios marítimos y de aviación civil.

Votamos, en primer lugar, las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto. Enmienda número 89.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 18; en contra, 322; abstenciones, 7.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Pasamos ahora a votar de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto, la enmienda número 92.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 25; en contra, 322.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Votamos ahora el resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 18; en contra, 327.**

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Votamos ahora las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Republicano. En primer lugar, conjuntamente las enmiendas 70 y 83.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 25; en contra, 322.**

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Votamos ahora el resto de enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Republicano.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 17; en contra, 324; abstenciones, 6.**

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 54

27 de junio de 2024

Pág. 35

Votamos ahora la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, enmienda 136.  
Comienza la votación. **(Pausa).**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 168; en contra, 177; abstenciones, 2.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

### DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DEL ESTATUTO DE LOS DIPUTADOS:

#### — DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL ESTATUTO DE LOS DIPUTADOS SOBRE DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES DE EXCELENTÍSIMOS SEÑORES DIPUTADOS. (Número de expediente 042/000012).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con el punto del orden del día relativo al dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre declaración de actividades de los excelentísimos señores diputados y diputadas.

De conformidad con lo acordado en la Junta de Portavoces, este punto será sometido a votación sin debate previo.

### PALABRAS DE LA PRESIDENCIA.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, les informo de que desde las 11:45 y hasta las 12:15 horas de hoy se podrán votar telemáticamente todos los asuntos pendientes del orden del día que serán objeto de votación presencial en el hemiciclo al final de esta sesión. Asimismo, les informo de que la presente sesión plenaria incluye el debate y votación del dictamen del Proyecto de ley orgánica de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres. Por tener carácter orgánico, esta iniciativa tiene que ser sometida a una votación final que, de conformidad con el artículo 131.2 del Reglamento, debe ser anunciada con antelación por la Presidencia. Por ello, y en cumplimiento de esta disposición, anuncio que las votaciones no se producirán antes de las 12:30 del día de hoy. En consecuencia, se suspende la sesión hasta las 12:30. La votación presencial se producirá una vez reanudada la misma.

Muchísimas gracias.

**Se suspende la sesión a las once y cuarenta minutos de la mañana.**

**Se reanuda la sesión a las doce y treinta minutos del mediodía.**

### PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN):

#### — DEL GRUPO PARLAMENTARIO JUNTS PER CATALUNYA, PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA REPÚBLICA DE KOSOVO COMO ESTADO SOBERANO POR PARTE DEL ESTADO ESPAÑOL. (Número de expediente 162/000257).

La señora **PRESIDENTA**: Reanudamos la sesión.

Empezamos con las votaciones. En primer lugar, votamos la Proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, para el reconocimiento de la República de Kosovo como Estado soberano por parte del Estado español. Se vota en sus términos.

Comienza la votación. **(Pausa).**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 25; en contra, 293; abstenciones, 27.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

#### — DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, RELATIVA A LA CONSECUCCIÓN URGENTE DE SOLUCIONES A LA NECESIDAD EXTREMA DE PROFESIONALES SANITARIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN EL CONJUNTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD ESTE VERANO. (Número de expediente 162/000258).

La señora **PRESIDENTA**: Ahora pasamos a votar la Proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la consecución urgente de soluciones a la necesidad extrema de profesionales sanitarios de atención primaria en el conjunto del Sistema Nacional de Salud este verano. Se vota en sus términos.

Comienza la votación. **(Pausa).**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 54

27 de junio de 2024

Pág. 36

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 176; en contra, 158; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada. (Aplausos).

### MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES. (VOTACIÓN):

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LAS POLÍTICAS EN MATERIA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA DESARROLLADAS POR EL GOBIERNO Y EL IMPACTO EN EL SISTEMA ALIMENTARIO, LA LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN Y LA GARANTÍA DE ABASTECIMIENTO DE RECURSOS HÍDRICOS DE NUESTRO PAÍS. (Número de expediente 173/000035).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos ahora a votar la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Popular, sobre las políticas en materia de transición ecológica desarrolladas por el Gobierno y el impacto en el sistema alimentario, la lucha contra la despoblación y la garantía de abastecimiento de recursos hídricos de nuestro país. Votamos separadamente por puntos. Votamos el punto número 1.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 182; en contra, 44; abstenciones, 121.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado.

Pasamos ahora a votar el punto número 2.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 144; en contra, 162; abstenciones, 40.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado.

Pasamos ahora a votar el punto número 3.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 138; en contra, 176; abstenciones, 33.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado.

Pasamos a votar ahora el punto número 4.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 184; en contra, 42; abstenciones, 119.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado.

Pasamos ahora a votar el punto número 5.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 176; en contra, 36; abstenciones, 134.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE EL RESPETO A LAS CORTES GENERALES Y EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES CONSTITUCIONALES. (Número de expediente 173/000036).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos ahora a votar la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Popular, sobre el respeto a las Cortes Generales y el ejercicio de sus funciones constitucionales. Votamos separadamente por puntos. Votamos el punto número 1.

Comienza la votación. (Pausa).

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 54

27 de junio de 2024

Pág. 37

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 174; en contra, 172.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado. **(Aplausos)**.  
Votamos ahora el punto número 2.  
Comienza la votación. **(Pausa)**.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 181; en contra, 166.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado. **(Aplausos)**.  
Votamos ahora el punto número 3.  
Comienza la votación. **(Pausa)**.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 171; en contra, 169; abstenciones, 6.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado. **(Aplausos)**.  
Pasamos ahora a votar el punto número 4.  
Comienza la votación. **(Pausa)**.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 170; en contra, 163; abstenciones, 13.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado. **(Aplausos)**.  
Votamos ahora el punto número 5.  
Comienza la votación. **(Pausa)**.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 176; en contra, 170; abstenciones, 2.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado. **(Aplausos)**.  
Votamos ahora el punto número 6.  
Comienza la votación. **(Pausa)**.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 137; en contra, 178; abstenciones, 33.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado.  
Votamos ahora el punto número 7.  
Comienza la votación. **(Pausa)**.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 182; en contra, 166.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado. **(Aplausos)**.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, ACERCA DE CUÁLES VAN A SER LAS LÍNEAS PRINCIPALES DE ACCIÓN EN TORNO AL PODER JUDICIAL PARA OCULTAR LA CORRUPCIÓN DEL GOBIERNO. (Número de expediente 173/000037).**

La señora **PRESIDENTA**: Votamos ahora la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario VOX, acerca de cuáles van a ser las líneas principales de acción en torno al Poder Judicial para ocultar la corrupción del Gobierno.

Votamos separadamente por puntos. Votamos el punto número 1.  
Comienza la votación. **(Pausa)**.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 171; en contra, 176.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado.  
Pasamos ahora a votar el punto número 2.  
Comienza la votación. **(Pausa)**.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 54

27 de junio de 2024

Pág. 38

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 33; en contra, 176; abstenciones, 138.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado.  
Votamos ahora el punto número 3.  
Comienza la votación. **(Pausa)**.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 33; en contra, 177; abstenciones, 138.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado.  
Votamos ahora el punto número 4.  
Comienza la votación. **(Pausa)**.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 33; en contra, 177; abstenciones, 137.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado.  
Votamos ahora el punto número 5.  
Comienza la votación. **(Pausa)**.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 170; en contra, 177.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado.  
Votamos ahora el punto número 6.  
Comienza la votación. **(Pausa)**.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 171; en contra, 177.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado.  
Votamos ahora el punto número 7.  
Comienza la votación. **(Pausa)**.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 171; en contra, 177.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado.

**DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS. (VOTACIÓN. CONTINUACIÓN):**

— **PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE REPRESENTACIÓN PARITARIA Y PRESENCIA EQUILIBRADA DE MUJERES Y HOMBRES. (Número de expediente 121/000001).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos ahora al Proyecto de ley Orgánica de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres. Votamos el dictamen.  
Comienza la votación. **(Pausa)**.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 177; en contra, 171.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado. **(Aplausos)**.

— **VOTACIÓN DE CONJUNTO.**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos ahora a la votación de conjunto del Proyecto de ley orgánica de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres, por tener el mismo carácter de ley orgánica.  
Comienza la votación. **(Pausa)**.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 177; en contra, 171.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado. **(Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados de los grupos parlamentarios que han apoyado esta iniciativa, puestos en pie)**.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 54

27 de junio de 2024

Pág. 39

— **PROYECTO DE LEY DE CREACIÓN DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA INDEPENDIENTE PARA LA INVESTIGACIÓN TÉCNICA DE ACCIDENTES E INCIDENTES FERROVIARIOS, MARÍTIMOS Y DE AVIACIÓN CIVIL. (Número de expediente 121/000010).**

La señora **PRESIDENTA**: Votamos ahora el dictamen del Proyecto de ley de creación de la autoridad administrativa independiente para la investigación técnica de accidentes e incidentes ferroviarios, marítimos y de aviación civil.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 178; en contra, 137; abstenciones, 33.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado. **(Aplausos)**.

**DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DEL ESTATUTO DE LOS DIPUTADOS. (VOTACIÓN):**

— **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL ESTATUTO DE LOS DIPUTADOS SOBRE DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES DE EXCELENTÍSIMOS SEÑORES DIPUTADOS. (Número de expediente 042/000012).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos ahora a la votación del dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre declaración de actividades de los excelentísimos señores diputados y diputadas.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 339; en contra, 1; abstenciones, 7.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado. **(Aplausos)**.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

Muchas gracias.

**Eran las doce y cincuenta minutos del mediodía.**

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, el *Diario de Sesiones* refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas facilitadas por servicios de interpretación y transcripción.